

Informe *Integrar*

Instituto de Integración Latinoamericana
Universidad Nacional de La Plata (IIL-UNLP)
Calle 10 N° 1074 - (1900) La Plata - República Argentina
Tel/Fax: 54-0221-421-3202
E-mail integra@netverk.com.ar
www.iil.org.ar

N° 28 – Febrero de 2005

Sumario

- **El ALCA como parte del proyecto hegemónico de Estados Unidos**
- **Publicaciones**
- **Direcciones útiles**

- **El ALCA como parte del proyecto hegemónico de Estados Unidos.**
Aportes para la construcción de una matriz crítica del nuevo orden mundial^{*}

Mariano Cardelli

Abogado

“En el plano de las ideas lo destacable es que, a pesar de los crecientes niveles de oposición.... el credo neoliberal sigue siendo dominante, y que él ha logrado ir moldeando en buena parte ‘el sentido común’ de muy amplios sectores de la población, en el cual ya están en gran medida incorporadas un conjunto de ideas-consigna no sólo referidas a los principios que deberían regir el funcionamiento económico (libertad de mercados, desestructuración del ‘Estado de bienestar’, apertura irrestricta de las economías, facilidades máximas al capital extranjero, la competencia como mecanismo óptimo para la asignación de recursos, etc.), sino también en relación a la ausencia de opciones ante las tendencias globales que hoy se imponen y que por consiguiente son asumidas no sólo como las mejores sino como las únicas posibles.”¹

* Trabajo presentado en el marco de la materia Integración Latinoamericana, a cargo del doctor Juan Mario Vacchino, de las carreras de posgrado Especialización en Políticas de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana, del IIL-UNLP.

¹ ESTAY, J.; *El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la integración latinoamericana y los retos para una inserción internacional alternativa*, publicado en Internet.

1. Introducción

En un trabajo anterior² insistíamos en la necesidad de elaborar alternativas sobre la base de reformular el paradigma de la ciencia jurídica contemporánea. Para ello, decíamos que era necesario la construcción de una nueva perspectiva crítica que no disimulara las relaciones de poder. En definitiva, que era posible la construcción de una nueva teoría, realmente alternativa, si primeramente procedíamos a la “politización” de las formas jurídicas.

En el presente trabajo pretendemos llevar esa idea a otro plano, el plano de la teoría de la integración y las relaciones internacionales. Es cierto, sin embargo, que en este campo la “politización” es un hecho notorio. Ningún teórico con un mediano sentido crítico se sentiría tentado de efectuar cualquier análisis eludiendo tomar en cuenta las relaciones de poder y dominación. En nuestros países, sobre todo a partir de las ideas de Raúl Prebisch, el estructuralismo y la teoría de la dependencia, todo el pensamiento en torno a la cuestión de la integración regional se vio seriamente influenciado por un proceso de politización, a tal punto que el concepto de “integración” llegó a tener particularidades tan específicas que no todo proceso de relacionamiento entre dos países podía ser llamado de tal manera.

Más allá de su exactitud o sus éxitos, las ideas indicadas moldearon, con un punto de vista crítico, la perspectiva de numerosos intelectuales y sirvieron para la construcción de una teoría social, una teoría política, una teoría económica, una teoría de la integración regional y una teoría de las relaciones internacionales, verdaderamente alternativas. Lo maravilloso de esas teorías es que elaboraron una “perspectiva latinoamericana” (“desde el margen”, como diría Eugenio Zaffaroni), es decir que intentaron teorizar la realidad desde otro enfoque, sometiendo a crítica a las categorías elaboradas en otras latitudes con plena conciencia de que el vocabulario elegido condiciona la forma de ver el mundo.

Si embargo, en la actualidad la “perspectiva latinoamericana”, tal vez por el cambio de circunstancias, tal vez por sus propias inconsistencias, o por otros motivos que no vamos a analizar aquí, ha sido, en parte, dejada de lado por muchos intelectuales en sus trabajos así como en los documentos gubernamentales o los emanados de instituciones internacionales.

Por ello, en el presente trabajo, a partir del problema planteado (el ALCA como proyecto hegemónico de Estados Unidos) intentaremos desarrollar algunos aportes que sirvan de punto de partida para la construcción de una nueva matriz crítica de análisis del nuevo cuadro de situación mundial.

Pero dejamos en claro algo muy importante: es primordial hacer a un lado tanto la “visión armnicista” del orden mundial (profundamente imbuida por el paradigma neoliberal), como la que emerge de aquellos trabajos (abundantes en Internet y en las publicaciones de cierta izquierda latinoamericana) que pretenden ser críticos, pero que carecen de rigurosidad científica, al no partir de presupuestos teóricos consistentes o de datos serios y que nada aportan a la construcción teórica ni a la formulación de alternativas reales.

En ese entendimiento, consideramos que debemos “comenzar por el principio”, es decir, advertir la gran complejidad del problema planteado, ya que exige aclarar diferentes cuestiones previas entre las que podemos mencionar las siguientes:

- si las categorías críticas elaboradas en los años sesenta y setenta sirven para analizar el nuevo orden;
- significado de “hegemonía” en las actuales circunstancias internacionales;

² AXAT, J. y otros; *La radicalidad de las formas jurídicas*, La Plata, Ed. La Grieta, 2002.

- si la situación estadounidense puede ser calificada de hegemónica.

Una vez que aclaremos estas cuestiones previas, recién entonces podremos adentrarnos en la cuestión principal del presente trabajo. No obstante ello, adelantamos que el ALCA no es simplemente un acuerdo de libre comercio, sino que constituye una manifestación de las nuevas circunstancias mundiales y que se inscribe claramente en el paradigma neoliberal, motorizada por sectores que notoriamente se han beneficiado con la aplicación de recetas asociadas a ese paradigma.

Por otro lado, existen tendencias en América Latina que sostienen que el ALCA lejos de constituir una herramienta hegemónica de Estados Unidos, puede en el mediano o largo plazo traer importantes ventajas para nuestros países. Se dice que el acuerdo puede ser positivo para nuestros países porque Estados Unidos y Canadá abrirían sus mercados a productos de mayor competitividad que se producen en la región, porque permitirá la incorporación de innovaciones tecnológicas a nuestros países merced a la inversión privada, y porque fortalecería los esfuerzos de integración subregional que ganarían en dinamismo.

Intentaremos adentrarnos también en estas cuestiones porque son las que nos darán la pauta para la resolución del problema principal y para comprender cabalmente los ventajas y desventajas que tal acuerdo podría traer para nuestros países.

Por último, conforme a lo expuesto, ponemos de resalto que sostenemos la necesidad de que un proyecto como el del ALCA sea discutido sobre la base de la reformulación de nuestros esquemas, sometiendo a crítica los presupuestos de la perspectiva neoliberal que en la actualidad constituye el límite de nuestro propio pensamiento, es decir, la base de constitución de la real hegemonía en la reestructuración del orden mundial que estamos viviendo.

2. La cuestión de la hegemonía. La situación estadounidense. Imperio vs. imperialismo

Sin perjuicio de lo discutible de algunas apreciaciones de los autores, el libro de Negri y Hardt, *Imperio*,³ ha introducido algunas cuestiones fundamentales para el análisis del nuevo orden mundial.

Estos autores han criticado la vigencia del “imperialismo”, identificado y descrito por teorías como la desarrollada por Lenin o la elaborada por la “teoría de la dependencia”, sobre la base de que nos encontramos en una nueva fase: la fase “imperial”. Negri y Hardt sostienen que el imperio es el poder soberano que gobierna el mundo, que conlleva un mercado global, circuitos globales de producción, una lógica de dominio y una estructura de dominio imperiales (no ya imperialistas). La decadencia de la soberanía de los Estados-nación no implica que la soberanía como tal haya perdido fuerza, sino que se define una nueva forma de soberanía, sin centros de poder y no sustentada en barreras o fronteras. A diferencia de lo que ocurre en el imperialismo, se constituye un aparato descentrado y desterritorializador.

Sostienen que se va produciendo una transición en el modo capitalista de producción y la instauración de un mercado mundial. Los autores parten de la idea de la globalización como proceso irreversible e implacable en virtud de que registran un fenómeno francamente nuevo: la disolución de la contradicción adentro-afuera. Todo se encontraría dentro del imperio. De ello se deriva que desaparece cualquier forma de pensamiento particularista. La lógica imperial avanza hasta la producción de esquemas de percepción globales.

³ NEGRI, A. y HARDT, M.; *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

Sin perjuicio de que es discutible que se haya pasado a una nueva fase imperial, el análisis impacta fuertemente, puesto que el modelo imperial derrumba los supuestos de los que ha partido la teoría de la integración regional latinoamericana desde antaño (estructuralismo, teoría de la dependencia). En efecto, para la teoría de la integración regional la integración se presenta como un impulso político de interpenetración, derivada primeramente de una particular situación que experimentan un conjunto de Estados a partir de los siguientes presupuestos: un imaginario particularista, la percepción de un desarrollo insuficiente de los países, una inserción poco privilegiada (dependiente) de los mismos en los procesos de globalización económica y de la factibilidad de una inserción más beneficiosa mediante los procesos de integración.

El modelo imperial expuesto por Negri y Hardt en el libro *Imperio*, derrumba tales supuestos al producir un “descentramiento” del poder mundial. Y lo más importante: con la “mirada imperial” desaparece toda posibilidad de ingresar a la globalización desde un particularismo. El imperio lo incorpora todo. No existe un afuera. Todo intento de quebrar este avance desde una lógica regionalista, como la de los teóricos de la integración regional latinoamericana, resultaría poco factible.

Si bien es discutible que estemos en presencia de una nueva fase, consideramos que es claro que existe una nueva forma de ejercicio de poder a nivel mundial caracterizada por la aparición de nuevos actores con un nivel preponderante. Junto con los Estados nacionales (que han perdido gran parte de su capacidad de control) aparecen sujetos tales como las empresas transnacionales y las organizaciones internacionales. Ello, efectivamente, da cuenta de una lógica de dominio diferente.

Desde esta perspectiva, el concepto de hegemonía introducido por Gramsci y desarrollado por Raymond Williams⁴ deviene fundamental, ya que permite analizar en forma más precisa las bases del nuevo ejercicio del poder a nivel mundial, a tal punto que se puede hablar de una hegemonía global.

En el mismo sentido en que lo desarrollaba Gramsci, la hegemonía es justamente la situación normal. Constituye un proceso productivo de imágenes y de formas de ver el mundo que se producen y reproducen en las prácticas cotidianas de los actores políticos a nivel nacional e internacional, y que se encuentra condicionado por la correlación de fuerzas (individuos, grupos, clases, organizaciones) existente en cada uno de los campos de la realidad social. Y donde dicha correlación de fuerzas y las condiciones materiales de producción se erigen como “límites y presiones” de y a la acción política y económica. Es decir “límites y presiones” de y a la transformación social y al desarrollo.

Sobre esta base y partiendo de la visión de Negri y Hardt, de ninguna manera la política estadounidense puede ser calificada ligeramente de hegemónica; muy por el contrario, puede significar la crisis de la hegemonía imperial en ciertas regiones. En todo caso, se puede decir que el gobierno estadounidense ejerce dominio sobre el resto de los países mediante “intervenciones” o acciones bélicas, o bien mediante la “imposición” de políticas a nivel nacional o de acuerdos de libre comercio.

Esas intervenciones eran vistas por el marxismo o la teoría de la dependencia como manifestaciones de una relación imperialista entre el “centro” y la “periferia”. Sin embargo, para Negri y Hardt en este nuevo orden mundial el dominio no es expresión del imperialismo, sino de un proceso de descentramiento del mundo donde aparecen agentes que han acrecentado notablemente su poder: las corporaciones transnacionales y los grupos financieros internacionales.

⁴ WILLIAMS, R.; *Marxismo y literatura*, Madrid, Península, 2001.

En este contexto, la posibilidad de llevar a cabo medidas de fuerza o imposición por los gobiernos de Estados Unidos constituye tan sólo la herencia del imperialismo. Es que el pasado imperialista sirvió de base para la configuración del mundo actual, y en Estados Unidos se sitúa el “corazón del imperio”, constituyéndose por ende el gobierno estadounidense como la “policía del mundo”. Sin embargo, el “centro” del imperio no sólo lo encontramos en Estados Unidos sino que, como dicen Negri y Hardt, hallamos “centro” también en la periferia y viceversa.

Para otros autores (por ejemplo, Atilio Borón), la guerra de Irak es la muestra más cabal de la continuidad del imperialismo, ya que no es posible pensar esta guerra sin un Estado-nación soberano y que pretende ejercer y perpetuar su dominio sobre los demás. Asimismo, esta perspectiva sostiene que claramente en el mundo se puede distinguir uno o varios países centrales y países periféricos, resaltando la vigencia del Estado-nación como estructura fundamental en este nuevo contexto mundial (propulsado en su accionar por el mayor poderío de otros sujetos –ejemplo: empresas transnacionales– y el debilitamiento del poder de resistencia de sectores populares). Desde esta visión, el ALCA claramente constituye una manifestación de la política hegemónica (hegemonía como sinónimo de dominio) estadounidense al igual que otras injerencias y medidas de fuerza que ese país ejerce hacia otras regiones del mundo.

Expuestas las dos perspectivas del significado de hegemonía, analizaremos brevemente los caracteres del ALCA a los efectos de poder responder a nuestro interrogante principal.

3. Objetivos del ALCA

Desde la visión oficial, se dice que el proyecto del ALCA está orientado a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de **cooperación** en las Américas, promoviendo la creación de una zona de libre comercio que abarque todo el continente, desde **Alaska** hasta **Tierra del Fuego**.

Una zona de libre comercio agrupa a países que acuerdan simplemente suprimir restricciones al intercambio recíproco de bienes, pero cada país miembro conserva su autonomía comercial con relación al resto del mundo. Es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en inglés NAFTA) y la propuesta del ALCA. Justamente el Tratado del ALCA fija las condiciones, los plazos y los mecanismos del proceso de liberalización comercial y no crea órganos comunes ya que se basa en la coordinación entre los países miembros, que conservan todo el poder de decisión.

El objetivo de una zona de libre comercio se limita al intercambio de bienes, con el propósito de lograr un incremento substancial en los intercambios recíprocos. No suele ser un paso previo para otras formas más complejas de integración, ya que el tratado base no prevé más evoluciones futuras que las especificadas en el mismo.

Si observamos los objetivos que sustentan el ALCA, establecidos en la Declaración de Principios así como en el Plan de Acción (de la Primera Reunión Cumbre; Miami, 1994), son los siguientes:

- preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas (aunque se excluye a Cuba);
- promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio (parte del presupuesto de que el libre comercio trae prosperidad);

- erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio (sin perjuicio de seguir fomentando la aplicación de políticas neoliberales);
- garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras (cuestión problemática visto lo ocurrido en el NAFTA).

Se establecen "Grupos de Negociación", que reemplazaron a los originalmente creados y que dan cuenta de las cuestiones a las que se extiende el acuerdo del ALCA. Tales Grupos de Negociación son: Acceso a mercados (con el objeto de eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias así como otras medidas de efecto equivalente que restrinjan el comercio entre los países participantes, en forma congruente con las disposiciones de la OMC); Inversión (con el objeto de establecer un marco jurídico que proteja las inversiones privadas); Servicios (con el objeto de liberalizar progresivamente el comercio de servicios); Compras del Sector Público (con el objeto de ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público para los países del ALCA, mediante un marco normativo que asegure la apertura de las compras del sector público sin discriminación); Solución de Diferencias (entre los países del ALCA, tomando en cuenta las normas y los procedimientos de la OMC); Agricultura (asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable, eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas); Derechos de Propiedad Intelectual (con el objeto de asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual teniendo en cuenta los avances tecnológicos); Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios (llegar a un entendimiento común sobre la aplicación de las legislaciones sobre dumping y subvenciones); Políticas de Competencia (para garantizar que los beneficios del proceso de liberalización del ALCA no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas).

4. Naturaleza del ALCA

Más allá de los objetivos explícitos, es importante analizar la naturaleza del acuerdo. **El ALCA no sólo es un acuerdo de libre comercio**, ya que el tratado avanza sobre otras cuestiones como inversiones extranjeras, patentes, y disposiciones supranacionales de solución de controversias.

Para lograr este propósito, el ALCA utiliza las normas contenidas en el NAFTA o en la OMC, restringiendo el poder de decisión (la soberanía) de los Estados. Y **a diferencia de otros tratados como el MERCOSUR o la Unión Europea, no prevé la movilidad de la mano de obra**, mientras que establece la circulación sin restricciones de mercancías y capitales entre países de muy distinto nivel de desarrollo.

Señalemos por ejemplo el caso de los requisitos de desempeño. Ellos están relacionados con la afirmación del tratamiento nacional (no discriminatorio) a los inversionistas extranjeros. En este sentido, el ALCA **recoge y amplía la legislación del NAFTA y el MERCOSUR, acuerdos que prohíben los requisitos de desempeño**, mediante los cuales los inversionistas extranjeros se verían obligados a promover la economía local o apoyar a los trabajadores del lugar, adquirir cierta proporción de producción nacional, establecer un cupo a las exportaciones, etcétera.

La inclusión de los requisitos de desempeño está acompañada de otras normas que benefician al inversor extranjero como la prohibición a los gobiernos locales de instituir o mantener precios mínimos a la exportación e importación, fijar restricciones cualitativas a las importaciones, otorgar financiamiento preferencial a productores

nacionales, etcétera. En definitiva, limitar las posibilidades de los Estados de efectuar políticas activas de protección hacia empresas o sectores nacionales o locales.

5. Estados Unidos como fuerza impulsora del ALCA

El ALCA es un acuerdo claramente impulsado por Estados Unidos y a primera vista los beneficios más importantes serán para ese país, para sus grandes grupos económicos y no necesariamente para todo el pueblo estadounidense, pues sus trabajadores, desempleados, inmigrantes, latinos, negros, los pobres y otros sectores no es tan claro que vayan a obtener ventajas del proceso.

Entonces, la siguiente cuestión que cabe preguntarse es: ¿para qué necesita Estados Unidos el ALCA? Se dice que para solucionar sus problemas económicos, satisfacer su ambición de fortalecer su dominio sobre la región y para asegurarse un mercado sin limitaciones (como podrían serlo las medidas de protección de la industria y la producción nacional por parte del resto de los países).

El ALCA propicia la libre circulación de mercaderías sin aranceles ni otras trabas aduaneras pero no asegura la libre circulación de personas y trabajadores, ya que claramente Estados Unidos está interesado en restringir las migraciones de trabajadores.

A pesar de que se propugna el libre mercado o la libre competencia, parecería que **uno de los fines del acuerdo es justamente lo contrario: restringir los competidores en la región y eliminar la competencia de los productos europeos o asiáticos.** Por ello se dice que **el ALCA no es un proyecto de libre comercio sino una herramienta fundamental del dominio estadounidense en este nuevo orden mundial en reestructuración.**

6. La crítica al ALCA

La crítica al ALCA ha venido desde distintos sectores: ambientalistas, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, movimientos antiglobalizadores y hasta de algunos presidentes latinoamericanos, tales los casos de Castro y Chávez.

Para sus críticos representa un plan de apropiación y dominación, con el claro fin de consolidar la actual división internacional del trabajo que sitúa a nuestros países como productores de materia primas. A su vez, se dice que el ALCA pretende imponer normas que eliminen la capacidad de control de cada país, de cada Estado-nación sobre los inversionistas extranjeros, lo que redundará con claros efectos perniciosos sobre las pequeñas y medianas empresas nacionales y el resto de la población.

Los críticos sostienen que el ALCA propugna fundamentalmente:

- aumentar las ganancias de los grandes capitales a costa de una irracional explotación de las riquezas naturales y del trabajo humano;
- tratar de modo igualitario a una pequeña empresa y a una gran transnacional (no discriminación);
- eliminar las protecciones a la industria y la producción agraria nacional que puedan aplicar los países de la región;
- establecer en definitiva la supremacía del mercado sobre los derechos fundamentales de las personas y trabajadores.

Esto se llevaría a cabo mediante una mayor precarización y flexibilización del trabajo, una mayor desregulación del mercado financiero y mayor libertad para los grandes grupos económicos. Los grandes capitales (inversionistas, monopolios) podrán así presionar con éxito, por ejemplo, amenazando con irse a otro lugar donde existan regulaciones laborales o ambientales más flexibles.

Por último, los críticos dicen que el ALCA es un eslabón más de un plan integral de dominación que incluye el mecanismo de la deuda externa, las imposiciones del FMI, el Plan Colombia y la invasión cultural.

Los cuestionamientos al ALCA destacan los posibles efectos negativos que traerá el acuerdo. Se dice que el ALCA implica la expansión a todo el continente americano del NAFTA. Más allá de la exactitud del planteo, lo cierto es que en esta última experiencia de similares características se privilegiaron los intereses comerciales con importantes perjuicios para los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente (baja de salarios, gran polución –por ejemplo en la zona de las “maquiladoras” en México con consecuencias en la salud de las personas–, mayor pobreza, etcétera).

El NAFTA ha redundado en una afectación de los derechos laborales más básicos: baja de los salarios, condiciones insalubres de trabajo, trabajo infantil. Además, por el posible efecto desindustrializador en ciertas zonas se augura un aumento del desempleo, que ya es importante en la región.

La desindustrialización no es un efecto nuevo. La aplicación de políticas económicas de corte neoliberal en nuestros países durante la última década ha provocado un constante incremento de la pobreza, la desigualdad social, la precarización laboral y el desempleo. Se dice que el ALCA convalidará y profundizará esta situación.

En cuanto al medio ambiente se dice que de entrar en vigencia el ALCA, cualquier regulación estatal destinada a preservar el medio ambiente, así como la salud, deberá acreditar que no constituye un obstáculo al comercio y la inversión. Y como ocurre en el NAFTA podrá otorgar derechos a las empresas a demandar a los Estados por los perjuicios ocasionados.

En cuanto al régimen de patentes, la expansión de reglas como las del NAFTA respecto de los derechos de patentes, sobre todo en lo que concierne al sector farmacéutico podría traer como consecuencia directa el aumento del precio de los medicamentos, con el consiguiente efecto negativo para la salud de la población.

En lo que tiene que ver con servicios, se dice que el ALCA tiende a compeler a los Estados a garantizar a las inversiones privadas a prestarlos, con la única excepción de aquellos brindados por el Estado en forma absolutamente gratuita. Esto abre la posibilidad de la privatización donde ella no ha tenido aún lugar, tales los casos de sectores como la educación y la salud.

Por otro lado, se dice que el acuerdo acelerará la quiebra de las medianas y pequeñas empresas ya que se propugna la eliminación de las barreras arancelarias que les sirven de protección. Asimismo, implica la prohibición de cualquier política estatal destinada a privilegiar de cualquier forma el desarrollo local o sectorial y la obligación de abrir las compras o contrataciones del Estado a todas las empresas del continente, restando poder de acción a los Estados de nuestra región.

Ello redundaría, según se sostiene, en tornar irreversibles las políticas neoliberales implementadas en la última década, imponiendo hacia el futuro un verdadero límite a la voluntad de los pueblos latinoamericanos, por ende al propio funcionamiento de las instituciones democráticas.

Sobre la base de estos fundamentos, las organizaciones sindicales nacionales y regionales, los grupos ecologistas y de derechos civiles, los movimientos campesinos, indígenas y de mujeres del continente, junto con otras organizaciones desde hace varios años vienen realizando foros y protestas contra este acuerdo, llevando la consigna de que “otra integración justa y solidaria es posible”.

7. El ALCA como expansión de los acuerdos de libre comercio al ámbito americano

EL ALCA constituye un proceso paralelo a la expansión de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con objetivos y criterios similares. La OMC al igual que el ALCA, ha pasado de reducir obstáculos arancelarios a promover normas de obligado cumplimiento para eliminar lo que se denominan "*barreras no arancelarias del comercio*".

En nombre de esa libertad de comercio, en la OMC se están negociando desde hace años modificaciones al AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios), cuyo objetivo es la privatización de todos los servicios públicos en todo el mundo como educación, sanidad, seguridad social, gestión de residuos, protección del medio ambiente, etc., salvo policía, ejército, justicia y banca central.

Como parte de la aplicación del AGCS, algunos servicios públicos ya han sido privatizados total o parcialmente en muchos países como el suministro de agua potable, las telecomunicaciones y buena parte del transporte público. Además, el AGCS obliga a los gobiernos a suprimir o modificar leyes y normas que regulen y financien los servicios esenciales y también a recortar presupuestos gubernamentales para obras públicas y programas sociales.

Al igual que en el ALCA las negociaciones del AGCS se desarrollan en el más absoluto de los secretos, a espaldas de los ciudadanos y de los parlamentos, pero curiosamente no de las multinacionales y corporaciones. Y a pesar de que las privatizaciones de servicios públicos realizadas hasta la fecha no han originado un empeoramiento de la calidad de servicio, sí se registra el aumento de precios, las agresiones contra el medio ambiente y los despidos masivos para asegurar mayores beneficios. El aumento de precios ha despojado a millones de ciudadanos de derechos sociales que los servicios públicos aseguran, contribuyendo a aumentar la desigualdad.

El AGCS responde al presupuesto liberal según el cual el Estado, a diferencia del mercado, es un administrador ineficiente. Con ese dogma, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) han condicionado ayudas financieras a países del Sur a la privatización de servicios públicos, colocados al alcance de las de corporaciones transnacionales.

No obstante, **después de algunos fracasos de la OMC, el ALCA aparece como un instrumento de recambio, una reserva estratégica para llevar a cabo a escala regional lo que no pudo hacerse a escala mundial.** En esta asociación regional desequilibrada, la escasa competitividad de las economías latinoamericanas se ve agravada por las prácticas proteccionistas estadounidenses en materia comercial.

Para algunos, el ALCA es el nombre formal que se le da a la extensión del NAFTA a todos los países de América Central, del Sur y el Caribe, excepto Cuba. Esto se fundamenta en que es de esperar que el ALCA, cuyos principios y objetivos son muy similares a los del NAFTA, intente imponer el libre comercio, desregulación y privatización en todo el hemisferio. De hecho, los nueve Grupos de Negociación que se formaron corresponden de manera muy aproximada a sendos capítulos del NAFTA.

Los críticos sostienen que al igual que lo que se propone con el ALCA, las reglas del NAFTA le otorgan más poder a las grandes corporaciones en detrimento de los Estados nacionales. El NAFTA no llevó prosperidad de ningún lado de la frontera. En Estados Unidos se perdieron medio millón de empleos debido a la fuga de empresas hacia México, donde los salarios son notablemente más bajos y la legislación laboral más endeble. En México, la apertura masiva a las importaciones provenientes de Estados Unidos combinada con la devaluación del peso llevó a 8 millones de familias a pasar de la clase media a la pobreza.

Más de un millón de mexicanos trabajan hoy por menos del salario mínimo que antes del NAFTA. Se calcula en 28.000 las pymes que debieron cerrar tras la irrupción del NAFTA. Los costos ambientales y sanitarios no son de ninguna manera despreciables. Cada día 44 toneladas de materiales tóxicos son desechadas de manera inadecuada en la zona de frontera de México.

Asimismo, el ALCA toma como modelo el NAFTA y el AGCS de la OMC. Por lo tanto, el ALCA incluirá compromisos para desregular sectores como la educación, la salud, el acceso a los servicios sanitarios (el acceso al agua potable entre otros), energía y servicios postales. Algunos de los posibles efectos del ALCA en los servicios pueden ser la privatización de la educación y del servicio penitenciario, tal y como ya ha sucedido en Estados Unidos llevando a un mayor control de las corporaciones en áreas socialmente delicadas.

El capítulo XI del NAFTA es especialmente preocupante: permite los juicios de parte de los inversionistas contra los Estados. Como se puede ver, no es alocado suponer que el ALCA se constituya en la puerta trasera para el AMI (Acuerdo Multilateral de Inversiones), que fue rechazado gracias a las movilizaciones populares en toda Europa en 1998.

8- La integración latinoamericana y Estados Unidos

Los bloques comerciales regionales, y especialmente el MERCOSUR, cuestionan el proyecto del ALCA como una simple extensión del NAFTA de América del Norte. La posición del MERCOSUR se fortaleció a partir de la crisis de México en 1994, que frenó el proceso de incorporación gradual de miembros al NAFTA (Chile ya había sido elegido como el siguiente país en ser integrado). En este sentido, la negociación en bloque por parte del MERCOSUR en las reuniones anuales de ministros de economía (especialmente en la reunión de Santiago de Chile en 1998) consiguió posponer la entrada en vigencia de todos los acuerdos hasta el 2005.

Esto dio fuerza al MERCOSUR como herramienta para crear un proceso de integración en el que los países de Sudamérica tuvieran mayor peso. Sin embargo, la crisis brasileña y los conflictos internos debilitaron la relación entre los principales socios, Brasil y Argentina.

Al mismo tiempo, los países de economías más pequeñas se preguntan cuáles serán los beneficios que obtendrán por entrar al ALCA.

En América Latina comienza a circular una corriente que sostiene que la política comercial no sustituye una política de desarrollo. **Es que los países de América Latina en la década del '90** han practicado una serie de políticas en procura de mejorar la "competitividad internacional" de sus economías (Consenso de Washington). Pero esa apertura unilateral ha reproducido lo que ocurrió en la segunda mitad de la década de 1970 y gran parte de los '80, ya que ha originado efectos de desindustrialización y de generación de desempleo.

Hay una experiencia global de los países de América latina en que la apertura se hizo para modificar los efectos perniciosos de lo que constituían políticas excesivamente centradas en el "desarrollo hacia adentro", para seguir la experiencia de muchos otros países que se habían encaminado hacia una política de "desarrollo hacia afuera".

Sin embargo, en los años '90, a pesar del crecimiento de las exportaciones (que fue más importante que en las décadas anteriores), las importaciones crecieron todavía mucho más, con lo cual la Argentina y el resto de los países latinoamericanos, padecen de un problema en la balanza comercial de difícil solución.

Elo choca además con la necesidad de los países de generar divisas para hacer frente a sus obligaciones externas (deuda externa). La apertura unilateral, por lo tanto, ha redundado no sólo en un grave problema en la estructura productiva, se registra además un creciente problema financiero externo. Por lo tanto, resolver el problema de la deuda externa no constituye solamente una cuestión de ingeniería financiera sino también de política comercial.

Brasil es un actor muy importante en el ALCA, ya que "sin Brasil no hay ALCA" (según las propias palabras de Clinton). En ese país son pocos los sectores que defienden abiertamente el ALCA propuesto por Estados Unidos, siendo la posición mayoritaria la de fortalecer previamente el MERCOSUR.

Desde los esfuerzos realizados por Bolívar, la integración de Latinoamérica ha sido un anhelo expresado por personas de todos los países que la conforman a partir de sus respectivas independencias. Los intentos prácticos se iniciaron en 1960 con la creación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), que funcionó durante veinte años pero no logró sus objetivos. Mientras tanto, se avanzó en proyectos parciales como el Mercado Común Centroamericano, creado en 1960, y el Grupo Andino, en 1969.

En 1980 la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) sustituyó a la ALALC. El MERCOSUR está inscripto ante la Organización Mundial de Comercio como un Acuerdo de Complementación Económica dentro del marco de la ALADI. No obstante, para Estados Unidos, cualquier intento de integración en América que no lo incluya atenta contra sus objetivos al limitar el acceso de sus empresas a los mercados del continente. Por ello, a cada iniciativa concreta de integración latinoamericana su gobierno respondió con una iniciativa de libre comercio. Tal el caso de la "Alianza para el Progreso" como respuesta a la ALALC o de la iniciativa de crear el ALCA ante la creación del MERCOSUR y los avances en su relación con la Comunidad Andina.

Por otra parte, sus preocupaciones parecerían confirmarse ante las expresiones de los países del MERCOSUR de negociar como un solo bloque las condiciones del ALCA. Paralelamente, el ALCA pretende ser una zona de libre comercio liderada por Estados Unidos a diferencia de las propuestas de unidad latinoamericana que han tenido objetivos mucho más amplios. Pero el proceso de integración latinoamericana no ha redundado en resultados fructíferos, ya que por ejemplo en el caso del MERCOSUR, se encuentran latentes ciertas diferencias no resueltas entre los socios. En el caso de la Argentina, la creación del MERCOSUR fue una de las plataformas que permitieron al país reinsertarse en el concierto económico mundial. Sin embargo, molesta a algunos argentinos que el MERCOSUR sea para Brasil un proyecto estratégico de dominio de la subregión.

En Estados Unidos los grupos de poder más fuertes son indudablemente los representantes de las grandes empresas multinacionales radicadas allí, que son precisamente las mayores impulsoras del libre comercio en los sectores de su interés (de alta tecnología, con grandes inversiones de capital o donde la investigación y el desarrollo son fundamentales para la competencia). En cambio, los sectores donde la mayoría de los países sudamericanos (especialmente la Argentina) son más competitivos (como los agroalimentarios) presionan para ser protegidos, y de hecho lo son con la concesión de distintos tipos de subsidios y medidas para-arancelarias. Otros sectores de presión son los sindicatos de trabajadores y los movimientos ecologistas.

Para el gobierno de Estados Unidos cualquier proceso de integración del resto de los países de América que no sea liderado por él podría poner en peligro la continuidad de su dominio sobre la región. Por ello ha cuestionado desde distintos sectores el rápido crecimiento del comercio en el MERCOSUR, sugiriendo que su avance se basa más en el "desvío de comercio" antes que en la "creación de comercio".

Para los estadounidenses tanto la Argentina como el Brasil tienen objetivos que no están expresados en los protocolos ni en el Tratado de Asunción. Se tilda al proceso de integración como una manera de aumentar la capacidad de negociación frente a Estados Unidos.

La compatibilidad entre el ALCA y el MERCOSUR es una cuestión muy problemática. Según la visión de los críticos, el Área de Libre Comercio de las Américas reducirá el comercio intra-MERCOSUR, aumentará el déficit comercial de sus miembros y obligará a una mayor competitividad de la industria regional, por lo que el ALCA tendrá un impacto negativo sobre las balanzas comerciales de los países latinoamericanos. Para la visión defensora del ALCA, los acuerdos subregionales ganarían en dinamismo, con la entrada en vigencia de aquel.

9. Brasil y Argentina frente al ALCA

En distintos sectores de Brasil se ve al proyecto estadounidense del ALCA como perjudicial para las economías latinoamericanas –y en especial para sí mismo– dado el efecto que las presiones por la apertura tendrían sobre la estructura económica. De ese modo, para Brasil el MERCOSUR adquiere significativa importancia, en la medida en que le permite enfrentar las presiones de Estados Unidos.

La situación particular de Argentina frente al ALCA requiere tener en claro algunas características fundamentales del comercio exterior argentino. Una primera característica es que más del 60% de las exportaciones totales siguen siendo exportaciones originadas en el sector agropecuario, en la mayoría de los casos, con alguna primera transformación. Esto es un problema grave en términos de política comercial externa.

Asimismo, como se sabe, los productos agrícolas tienen un lento crecimiento en el mercado mundial. Investigaciones recientes, por cierto, han ratificado la tesis de Raúl Prebisch y del estructuralismo, en el sentido de se ha profundizado la tendencia al deterioro de los precios relativos de este tipo de productos.

Por otra parte, esa característica de nuestro comercio exterior nos coloca en la difícil situación de ser competidores de las primeras potencias económicas del mundo. En el conjunto de los países en desarrollo, la Argentina en este aspecto es un país especial que compite con los países del primer mundo y en sectores que allá padecen problemas de competitividad por lo que gozan de subsidios y apoyos de todo orden.

Una segunda característica importante del comercio exterior consiste en que la Argentina es un *global trader*. Esto es, la Argentina es un país que tiene un comercio exterior diversificado en términos geográficos, en particular como destino de sus exportaciones. Como particularidad adicional, una parte decisiva de las exportaciones argentinas, más de dos tercios, está concentrada en países no industrializados.

Muy específicamente, además, la Argentina tiene a Estados Unidos como un mercado totalmente menor; menos del 8% de las exportaciones argentinas van a Estados Unidos. Esto no es producto ni de ineficiencia, ni de la malevolencia de la política exterior comercial de Estados Unidos, sino que es básicamente consecuencia de que son economías competitivas. Porque Estados Unidos también es un gran productor de productos agrícolas de zona templada. La Unión Europea, en cambio, pese a su proteccionismo agrícola, es para la Argentina un mercado de importancia, aunque sólo en segundo lugar, después del MERCOSUR.

Tercero, el 35% de las exportaciones argentinas va a Sudamérica. Por supuesto, de ese porcentaje, como bien se sabe, el gran destino es Brasil, pero Chile también es un destino importante.

Cuarto, la Argentina en un nivel de actividad normal tiene un déficit comercial global con las áreas importantes del primer mundo –con la Unión Europea, con Estados Unidos y Canadá, con Japón– compensado por un superávit con el MERCOSUR. También tiene balance comercial positivo con Chile, con algunos países del norte de África y de Medio Oriente, entre otros, Irán.

Con las características apuntadas, no parecen tampoco avizorarse para Argentina demasiadas ventajas con la incorporación al ALCA.

10. La cuestión agrícola. El viraje en la política estadounidense

La cuestión agrícola es materia de fuerte conflicto entre Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Por lo tanto, es de suponer que sólo se producirá una liberalización, cuando la misma se concrete mutuamente entre esas potencias.

En Estados Unidos no hay, salvo excepcionalmente, un problema de barreras arancelarias como problema de acceso al mercado. Lo fundamental, para los productos agropecuarios, lo constituye el problema de las llamadas, discretamente, *medidas de apoyo interno y medidas sanitarias y fitosanitarias*, no siempre científicamente justificadas que afectan a muchos de los productos argentinos.

En el año 2001, Estados Unidos gastó 32.000 millones de dólares en subsidios a la agricultura interna. En el año 2000, el 70% del ingreso neto del agricultor medio de Estados Unidos fue por subsidios.

Sin embargo, lo agrícola no agota el interés positivo y defensivo de Argentina en las negociaciones multilaterales. Tanto en el ALCA como en la OMC se han producido y se producirán importantes negociaciones en el ámbito de los servicios, del régimen de inversiones extranjeras y del de propiedad intelectual, en el que los países latinoamericanos deben formular una posición favorable a sus intereses.

Estados Unidos, primera potencia económica mundial, decidió modificar su estrategia de política comercial a partir de la última década. Después de haber sido el defensor a ultranza de los acuerdos multilaterales, se decidió a impulsar acuerdos comerciales bilaterales o minilaterales con grupos de naciones. A esos acuerdos se los denomina equívocamente acuerdos de “libre comercio”; en realidad se trata de acuerdos discriminatorios ya que, dejan fuera a los países que no constituyen partes de él (tal el caso del acuerdo Chile-Estados Unidos).

Esa conducta de Estados Unidos parecería marcar un viraje en su política comercial. Históricamente, hasta después de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos perseguía obtener concesiones de este orden no extensivas a terceros países. Después pasó a convertirse en el propulsor máximo de la no discriminación expresada en la cláusula incondicional de “nación más favorecida” que quedó consagrada en el GATT y, ahora, en la OMC. Pero, en los últimos tiempos se retorna a una política de concesiones mutuas no extensivas a terceros bajo la fórmula de tratados de libre comercio. En el mismo sentido, **el ALCA es en realidad un área discriminatoria contra Europa y Japón.**

11. Las posiciones de Uruguay y Chile

Desde distintos sectores de Uruguay se sostiene que a Brasil no le alcanza el MERCOSUR. Se dice que la estrategia de Brasil sobre el MERCOSUR incluye la creación de un bloque latinoamericano para negociar con Estados Unidos.

Uruguay está de acuerdo con afianzar el MERCOSUR pero paralelamente apuntan al ALCA y de ninguna manera sostienen que el MERCOSUR sea un paso previo para integrarse a aquél. Uruguay claramente busca otros horizontes. Así, se ha dicho que *“Chile nos está ayudando a abrir un camino al cual todos queremos llegar y que converge al final en el ALCA”* (según declaró Batlle, presidente de Uruguay, al diario local “El Observador”). Batlle ha hablado del tema en varias ocasiones con el gobierno argentino, en procura de hacer un frente común ante Brasil e impulsar una rápida integración continental o, al menos, un acuerdo comercial con el NAFTA.

Chile expresa otro camino. Por su parte, Estados Unidos quiere libre comercio con Chile que es un país asociado al MERCOSUR. Y el acuerdo con Chile obliga a Argentina y a Brasil a fortalecer y ampliar la asociación en el sur del continente para ganar tiempo para sus industrias y negociar en forma conjunta el ALCA.

En este caso, **Chile, en un contexto enteramente distinto, ratifica el eje Washington-Santiago** enviando una señal inequívoca al resto de la región. Si en las décadas del 70 y del 80 Estados Unidos sostuvo las reformas económicas encaradas por Pinochet con la esperanza de que éstas se conviertan en el modelo para América Latina, ahora, a dos años del lanzamiento oficial del ALCA, su objetivo es dejar en claro cuál es su receta para integrarse al resto del continente: **negociar país por país y no con bloques, como pretende el MERCOSUR.**

12. La cuestión de la seguridad hemisférica

Desde algunos sectores, **se sostiene que una pauta que da cuenta de las intenciones de dominación estadounidenses es la cuestión de la seguridad regional.** Entre los puntos del ALCA avanza también esta cuestión. **En nombre de la posibilidad de establecer una “buena gobernabilidad regional”, preconizada por las organizaciones financieras internacionales, es que Washington propone aplicar un plan de seguridad hemisférica.**

La militarización creciente, con la expansión de bases militares extranjeras en todo el continente, los operativos militares conjuntos (como el Operativo Cabañas y el Fluvial V realizados en Argentina) con la aplicación del Plan Colombia, el Plan Andino y el Plan Puebla Panamá serían una pieza clave de este plan integral de dominación.

Desde el final de la guerra fría, en 1991, a Estados Unidos le interesa controlar nuevas amenazas: el tráfico de drogas, el lavado de dinero “sucio”, las migraciones ilegales, el terrorismo, los atentados contra el medio ambiente, etc. Los mecanismos de control policial, el control de las fronteras y, más generalmente, la seguridad del continente –y, por lo tanto, del comercio y los intereses estadounidenses–. Por su parte, la lucha contra el narcotráfico es un excelente medio de presión sobre los gobiernos de la región y permite una creciente presencia estadounidense.

Los esfuerzos para involucrar al mayor número posible de países de la región en el Plan Colombia constituyen manifestaciones claras de las intenciones del gobierno estadounidense, ya que se pretende que dicho plan esté destinado a luchar contra el tráfico de drogas, pero en la realidad, según se aprecia, está dirigido contra la guerrilla de la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Por consiguiente, tanto por medio del ALCA como a través de otras iniciativas, los países latinoamericanos están siendo objeto de presiones directas que tienen origen en el gobierno de Estados Unidos.

13. La reestructuración del orden mundial. La nueva multipolaridad

Algunos sostienen que se está llevando a cabo un proceso de división del mundo en bloques encabezados por diferentes potencias económicas. Parecería que el mundo marcha a una diversificación y, entre otras cosas, a la aparición de algunas potencias nuevas, concretamente es el caso de China.

En este contexto parecería que constituye un gravísimo problema para la República Argentina, pero que le toca a todos los países del Cono Sur de América Latina, constituir un área preferencial con Estados Unidos, ya que implica una fuerte distorsión del comercio exterior de esos países. Además, como ya adelantamos, los acuerdos bilaterales o minilaterales que promueve Estados Unidos (“OMC plus”) no se refieren exclusivamente a las medidas de restricción al comercio tradicional, arancelarias y no arancelarias, sino a muchos temas de la estructura económica interna, por ejemplo, a régimen de inversiones extranjeras y régimen de propiedad intelectual. Y estos asuntos por ser de gran interés para empresas estadounidenses que se sienten fuertes en temas de servicios y de propiedad intelectual no dejarán de ser parte importante de los acuerdos.

La otra cuestión que prácticamente no se examina es cuál va a ser el impacto de un acuerdo de libre comercio en el que una de las partes será nada menos que la primera potencia económica mundial. Cuando se discute este asunto se menciona exclusivamente cuál podría ser el aumento de las exportaciones argentinas a Estados Unidos. Pero, claramente, sobrevendrá también una expansión importante de importaciones desde Estados Unidos hacia América Latina que hará perder a esta última competitividad frente a los productos de aquel país.

En el caso de la Argentina, se presume que sería extraordinariamente modesto el aumento de exportaciones a Estados Unidos si éste liberalizara su acceso al mercado. En cambio, en la otra dirección, la de las importaciones desde Estados Unidos a la Argentina, la expansión podría ser importante. El resultado sería totalmente asimétrico.

Además de los subsidios agrícolas (cuya cuestión tratamos más arriba), en torno a los productos industriales, la mayor barrera al acceso al mercado de Estados Unidos está constituida por el uso –o abuso– de medidas *antidumping* que han golpeado a diversos productos de nuestro país. Y, una vez más, al igual que con las medidas de apoyo interno a la agricultura, Estados Unidos ha expresado claramente su negativa a negociar este asunto si no es en el contexto de la OMC.

En esas condiciones, por lo tanto, no se puede evitar la conclusión preliminar de que la constitución de un área de libre comercio con Estados Unidos –y con todo el hemisferio– sería absolutamente una catástrofe para la Argentina en términos de empeoramiento del déficit comercial, de destrucción de actividades productivas y fracaso en cuanto a la expansión potencial de exportaciones.

Según Helio Jaguaribe⁵, la implosión de la Unión Soviética en 1991 deja a Estados Unidos como única superpotencia. Pero el mundo actual se enfrenta a una nueva estratificación internacional. En la cumbre se encuentra Estados Unidos, acompañado en grado de menor influencia por la UE y Japón. Y en el nivel intermedio, se sitúan algunos países que no participan de la cumbre directiva pero que disponen de significativa capacidad de resistencia al dominio estadounidense. Es el caso de China, Rusia, India, Irán y en el ámbito del MERCOSUR, Brasil. Sin embargo, **Jaguaribe destaca algo muy importante: la presente situación internacional no reviste de larga estabilidad.** A largo plazo, o bien

⁵ JAGUARIBE, H.; “América Latina y la formación de un orden mundial multipolar”, en *Capítulos*, N° 62, Caracas Sistema Económico Latinoamericano (SELA), mayo-agosto de 2001.

Estados Unidos logra consolidar su dominio, pasando de “unimultipolaridad” a “unipolaridad”, o bien se desarrollan fuerzas independientes formativas de uno o más polos alternativos de poder, generándose un régimen mundial de efectiva multipolaridad.

Dice Jaguaribe: *“El escenario de futura multipolaridad depende de la medida en que se acentúe la independencia de la política externa y de defensa de la UE y, por otro, que países como China, Rusia, India y otros logren, aun a largo plazo, un nivel de equivalencia con Estados Unidos...”*.

Es imposible prever cuál de los dos escenarios se verificará, aunque según Jaguaribe, *“diversas indicaciones hacen suponer como más probable que se configure un sistema multipolar en la segunda mitad del siglo”*⁶.

El autor separa dos niveles:

- nivel de resistencia: los países en este nivel (China y Rusia) disponen de plazos relativamente cortos para consolidar su desarrollo y sus potencialidades, so pena de caer en un estado de dependencia. Si tienen éxito tendrán acceso al nivel superior y participarán de las decisiones mundiales;
- nivel de dependencia: en este nivel los plazos aun son más cortos (no más de un par de décadas), con la alternativa de completar su desarrollo elevándose al nivel de resistencia, o perder el poco margen de autonomía interna y externa que todavía mantienen.

En este nuevo contexto, debemos distinguir las diferentes circunstancias que viven los países de América Latina.

Tomando la clasificación de Jaguaribe con algunas modificaciones nuestras, podemos distinguir entre:

- países de avanzada o mediana industrialización. En primer lugar Brasil y, en menor medida, Argentina, es natural que se opongan a la iniciativa del ALCA si todas las barreras no aduanales no fueren suprimidas, lo que difícilmente ocurrirá.
- países que se encuentran insertados en una integración subregional (Venezuela, Uruguay, Paraguay, y el resto de los países andinos). En este caso la integración, subregional podría abrirles espacios apropiados para su industrialización. De hecho Uruguay y Paraguay (y Venezuela en el caso de que logre su incorporación) tienen importantes oportunidades en el MERCOSUR, aunque, particularmente en Uruguay, diferentes sectores desconfían de las pretensiones de dominio de parte de Brasil.
- Chile (Jaguaribe no lo separa, pero nosotros preferimos efectuar una consideración separada). Este país ha optado unilateralmente por la apertura de su comercio y ahora lo ratifica con el acuerdo celebrado con Estados Unidos; por ello se puede afirmar que el ALCA no constituye una amenaza significativa. Eso sí, la aplicación de políticas neoliberales desde hace muchos años ha condicionado su industrialización, sin perjuicio de los éxitos obtenidos en cuanto a la moderada diversificación de su economía.
- países que podrían ingresar en una integración subregional. Por su parte otros países de similares características, como los de Centroamérica y el Caribe, enfrentan la dicotomía de ingresar al ALCA o apuntar a integrarse con otros procesos subregionales. Para estos países, el ALCA podría resultar ventajoso, ya que la apertura del mercado americano en algunos rubros podría ser beneficiosa. Ello implica una renuncia muy costosa: la renuncia a cualquier intento de industrialización. De manera que teniendo en cuenta ese

⁶ Ob. cit., pág. 120.

riesgo, el ALCA podría ser favorable para Centroamérica y el Caribe, porque ampliaría significativamente sus exportaciones de bienes primarios.

- México. La integración de México presenta rasgos particulares por su cercanía con Estados Unidos y su amplísima frontera territorial común. Por ello, en algunos sentidos, al igual que lo ocurrido con el NAFTA, a México puede resultarle favorable, sin perjuicio de los efectos perniciosos que ya marcamos en este trabajo.

14. Conclusiones. Una nueva matriz político-económica mundial

Retomando las palabras citadas al inicio de este trabajo, concluimos en que **el paradigma neoliberal y las inconsistencias teóricas y metodológicas de la crítica constituyen el límite de nuestro pensamiento**. Resulta imprescindible cuestionar y desechar la “visión armonicista” que, de manera no ingenua, ha predominado en los análisis gubernamentales, sobre todo respecto a los significados de la globalización, a los rumbos futuros de la economía mundial y a los resultados previsibles de la mayor vinculación con Estados Unidos

El ALCA constituye al mismo tiempo una herramienta de dominación estadounidense y de construcción de hegemonía ante las nuevas perspectivas del orden mundial.

Tres presupuestos del “dogma neoliberal” sustentan al ALCA:

- los acuerdos de libre comercio traen necesariamente libre comercio (teoría liberal del libre comercio)
- el libre comercio necesariamente genera prosperidad (teoría de las ventajas comparativas)
- la interdependencia existe entre los países del mundo (visión armonicista)

Tales presupuestos, que se extraen de los objetivos del ALCA, se evidencian al menos como problemáticos. Parecería que el acuerdo lejos de preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas, genera exclusión política y “desciudadanización” (tomando los términos de Atilio Borón) porque no resuelve la grave crisis social de la región.

Lejos de promover la prosperidad, otros acuerdos subregionales de similares características han profundizado la precarización laboral, el desempleo y la pobreza. Es obvio entonces que el objetivo de erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio tampoco se concretaría. Muy por el contrario, la aplicación de más políticas neoliberales podría traer más pobreza, desempleo y discriminación.

Poco factible también aparece la pretensión de garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente, a la luz de lo ocurrido en el NAFTA.

Sin embargo, sobre la base de los presupuestos citados se construyó la matriz liberal:

ORDEN	NATURAL
RELACIONES	INTERDEPENDENCIA
OBJETIVO	PROSPERIDAD
HERRAMIENTA	LIBRE COMERCIO

La respuesta de los países latinoamericanos vino desde la teoría estructuralista y la teoría de la dependencia que subrayaron las diferencias entre centro y periferia y las actitudes imperialistas de las grandes potencias. Así, se construyó la matriz latinoamericanista estructuralista:

ORDEN	IMPERIALISTA
RELACIONES	DE DEPENDENCIA
OBJETIVO	DESARROLLO
HERRAMIENTA	INTEGRACION SUBREGIONAL LATINOAMERICANA

Sin embargo, a la luz de las nuevas circunstancias, donde se aprecia una nueva lógica de dominio, podemos hablar de un orden imperial, donde los Estados nacionales han relegado poderío en un proceso de redefinición, en el que comparten su soberanía con las empresas transnacionales y capitales monopólicos así como con instituciones internacionales y supranacionales. Se modifican entonces las herramientas que se deben utilizar y los objetivos primordiales a perseguir. Proponemos así una nueva matriz crítica de este orden mundial:

ORDEN	IMPERIAL
RELACIONES	DE DOMINACION (HEGEMONICA)
OBJETIVO	SOBERANIZACION
HERRAMIENTA	INTEGRACION SUBREGIONAL REDUCIDA

Es que en este nuevo contexto que antes describimos, la integración factible y viable es más reducida que la que se pensaba hace 30 años atrás. Teniendo en cuenta los intereses en pugna, parecería que la constitución de un bloque sudamericano, debajo del ala de Brasil, puede constituir un camino hacia un proceso de soberanización que permita el control de los capitales monopólicos y la constitución de una nueva unidad política de mayor magnitud que sirva para corregir las distorsiones del mercado.

No es que ya no se persiga el desarrollo, sino que consideramos que para acceder a un desarrollo integral (económico, social y cultural) es necesario un fortalecimiento de las unidades políticas, ya sea de los Estados nacionales o de organizaciones supranacionales que se puedan crear. Ello sólo es posible mediante una integración verdadera, que permita el reparto igualitario de los frutos del proceso y no simplemente mediante la constitución de un área de libre comercio que sirva al capital financiero y monopólico internacional para circular sin ningún límite.

En esta “toma de conciencia” de los límites de nuestro pensamiento **se requiere de la reformulación de cuatro campos de conocimiento estratégicos:** teoría de las relaciones internacionales, teoría de la integración, teoría política y teoría del desarrollo. Ello no implica la vuelta automática a pensar el “desarrollo hacia adentro” ni al modelo “Estado-céntrico de acumulación”, pero tampoco el sostenimiento acrítico del actual modelo de “globalización”, el alineamiento automático con los centros ni la plena liberalización de la circulación de capitales.

Expresa más bien una perspectiva que revaloriza el rol de la política como instrumento transformador y la necesidad de una inserción estratégica en el proceso globalizador mediante la participación activa de los Estados nacionales y de las instituciones políticas que se puedan crear en el bloque sudamericano.

Sobre esta base será posible elevarse al plano de resistencia del que habla Jaguaribe y no resignarse cómodamente a la continuación de las actuales circunstancias de estancamiento económico y dominación.■

Bibliografía

- ALMEIDA, R. y FERRER, A., editores; *Factores de la integración latinoamericana*. México, FCE, 1966.
- AMIN, S.; *El capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 1999.
- BENECKE, D. W. y LOSCHKY, A.; "ALCA y la integración latinoamericana, la situación post Québec", en *Contribuciones*, N° 3 / 2001, Buenos Aires, CIEDLA, Fundación Konrad Adenauer.
- BOYE, O.; "El ALCA que queremos y que necesitamos", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- DURAN, V. M.; "Algunos elementos de la teoría de integración económica", en *El ALCA y los procesos de integración*, Venezuela, Universidad de los Trabajadores de América Latina –UTAL–.
- EDWARDS, S.; *Crisis y reforma en América Latina*, Buenos Aires, EMECÉ, 1997.
- ESPINOSA MARTINEZ, C. E.; *Globalización solidaria, procesos de integración y estrategias de desarrollo económico*, FLACSO-CUBA.
- ESTAY, J.; *El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la integración latinoamericana y los retos para una inserción internacional alternativa*, publicación en Internet.
- FERRER, A. y JAGUARIBE, H.; *Argentina y Brasil en la globalización*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- FERRER, A.; *Hechos y ficciones de la globalización*, Buenos Aires, FCE, 1997.
- FERRER, A.; *La economía Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1970.
- FURTADO, C.; *Teoría y Política del desarrollo económico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- GIL, J.C.; "El ALCA, un paso más en la consolidación de la Comunidad Andina", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- IANNI, C.; "La crisis de la ALALC y las corporaciones transnacionales", en *Comercio Exterior*, México, Bco. Nac. de Comercio Ext., diciembre de 1972.
- JAGUARIBE, H.; "América Latina y la formación de un orden mundial multipolar", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- KAPLAN, M.; "La política exterior de América Latina y de Estados Unidos en una situación internacional de cambio", en *Comercio Exterior*, México, Bco. Nac. de Comercio Exterior, 1972.
- NEGRI, A. y HARDT, M.; *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- PREBISCH, R.; "La periferia latinoamericana en la crisis global del capitalismo", en *El pensamiento de Raúl Prebisch*, Buenos Aires, Tesis, 1988.
- QUIJANO, J. M.; "MERCOSUR y Chile, el otro polo del ALCA?", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001,
- REYES, G. E.; "El Gran Caribe, entre los extremos del ALCA", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001
- Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, Secretaría Permanente; "El espejismo económico: América Latina y el Caribe frente a la crisis, 1999", publicación en la página WEB del SELA.
- VACCHINO, J. M.; *Integración económica regional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1981.
- WILLIAMS, R.; *Marxismo y literatura*, Madrid, Península, 2001.

● Publicaciones

GRISANTI, LUIS XAVIER; *El nuevo interregionalismo trasatlántico. La asociación estratégica Unión Europea-América Latina*; Buenos Aires, BID-INTAL, 2004; 135 págs.

Para considerar las relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe –revitalizadas a partir del decenio de 1990– no basta con ceñirse exclusivamente a estas dos regiones. Se las debe insertar en el marco más amplio de los ámbitos multilateral y continental americano.

Ello es así porque además de las negociaciones que Europa mantiene con países y esquemas de integración regional, las mismas cuestiones –y la repercusión sobre los intereses en juego– están también en discusión en la OMC (Organización Mundial de Comercio) y el ALCA (Area de Libre Comercio de las Américas). Los resultados de esas negociaciones en cualquiera de los tres foros –multilateral, hemisférico, interregional– se vinculan estrechamente. Es el caso del proteccionismo agrícola, respecto del cual los países industrializados prefieren su tratamiento en la OMC. Por su parte, el cariz actual de las negociaciones en el ALCA puede facilitar a Europa el acceso a espacios económicos más difícilmente asequibles en otras circunstancias.

En las relaciones establecidas con América Latina y el Caribe, la Unión Europea ha procurado acordarle a la región un tratamiento uniforme que no excluye la diferenciación, consecuencia de diversos factores. Respecto del Cono Sur, influyeron razones de índole histórica y cultural: la inmigración predominantemente europea en Argentina, Chile, Uruguay y sur de Brasil. En cuanto al Caribe, la UE ya mantuvo relaciones privilegiadas con sus ex colonias de la zona, plasmadas en la Convención de Lomé de 1975, y reemplazada por el Acuerdo de Cotonou en 2000. Los europeos también asignaron importancia a la democratización centroamericana, mediante el Diálogo San José, con la participación de países de América Central. Asimismo apreciaron la contribución para resolver problemas transnacionales como el uso ilícito de drogas y el narcotráfico en la región centroamericana y andina, conforme al principio de responsabilidad compartida. A ello se agrega el interés de la preservación del medio ambiente y las culturas indígenas en América del Sur. La relevancia de México radica no sólo en su economía sino también en el papel que desempeña en el escenario internacional y todo su acervo cultural precolombino.

Por cierto, el grado de desarrollo económico y el ingreso por habitante también fundamentan el trato diferenciado. El nivel de ingreso nacional de los países del Cono Sur y México es más elevado que el de la región andina y centroamericana, lo que revela el tamaño de los mercados, merecedores de la atención de los agentes económicos e instituciones europeas en cuanto a lo que significan como oportunidades de negocios.

La promoción de la integración latinoamericana también constituye un interés genuino de la UE. El Grupo Andino suscribió su convenio constitutivo en 1969, lo que por su significado institucional motivó a la Unión Europea a firmar en 1983 con dicho Grupo el primer Acuerdo de Cooperación Birregional. A partir de 1990, en que se inició el proceso de mayor acercamiento entre América Latina y el Caribe, no sólo se suscribieron acuerdos con países (Argentina, 1990; Brasil, 1992; Chile, 1990; México, 1991; Paraguay, 1992 y Uruguay, 1991), sino también con regiones (Pacto Andino, 1993; América Central, 1993). Entre estos acuerdos denominados de III Generación se ubican también los Acuerdos Marco de Cooperación Interregional (MERCOSUR, 1995; Chile, 1996 y México, 1997). Tales convenios de cooperación “son la expresión jurídica e institucional de la política externa de la Unión Europea respecto de los países en desarrollo”.

A partir de 1995, los acuerdos de III Generación fueron gradualmente reemplazados por los de IV Generación. Las innovaciones introducidas en ellos fueron las siguientes:

- cláusula democrática y de respeto a los derechos humanos;
- asociación económica integral y zona de libre comercio;
- cooperación reforzada en materia de desarrollo sostenible, combate de la pobreza, modernización del Estado y la administración pública.

En la actualidad están vigentes los Acuerdos de Diálogo Político, Asociación Económica y Libre Comercio y Cooperación entre la UE y México, y la UE y Chile, en vigor desde el 1º de julio de 2000 y el 1º de febrero de 2003, respectivamente. Con el MERCOSUR se encuentra en la fase final de negociación un acuerdo semejante. Asimismo, se concluyó el acuerdo político y de cooperación con los países de América Central el 1º de octubre de 2003, y con los miembros de la CAN (Comunidad Andina) el 15 de octubre de 2003. Desde septiembre de 2002 quince países caribeños negocian con la Unión Europea para la formación de asociaciones económicas.

Después de señalar los hitos del reencuentro eurolatinoamericano, el libro que se comenta se refiere al proceso de internacionalización de ambas regiones y examina las características de los acuerdos enumerados. Su lectura proporciona un cuadro completo del que denomina interregionalismo atlántico y destaca su carácter de asociación estratégica. Y es probablemente este aspecto el que merece ser evaluado con la mayor atención, pues ayuda a clarificar qué papel desempeña la región latinoamericana y caribeña en el tablero de las relaciones económicas internacionales. ■ A-G.

Direcciones electrónicas útiles

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA www.asamblea.go.cr	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL SALVADOR www.asamblea.gob.sv	ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMA www.asamblea.gob.pa
---	--	---

Autoridades del IIL-UNLP <u>Directora</u> Noemí Mellado <u>Secretaria</u> Mirta Estela Miranda <u>Secretarios de la Maestría</u> Marcelo Halperin Sergio R. Palacios	Informe Integrar <u>Directora Editora</u> Noemí Mellado <u>Directora Asistente y Coordinadora Académica</u> Clara Amzel-Ginzburg
--	---

Esta publicación es propiedad del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata. Registro de la Propiedad Intelectual N° 960.725.
 Hecho el depósito que marca la Ley 11723. Impreso en Argentina.
 Las notas publicadas en **Informe Integrar**, que expresan exclusivamente la opinión de sus autores, se pueden reproducir con indicación de la fuente.

Informe *Integrar*

Instituto de Integración Latinoamericana
Universidad Nacional de La Plata (IIL-UNLP)
Calle 10 N° 1074 - (1900) La Plata - República Argentina
Tel/Fax: 54-0221-421-3202
E-mail integra@netverk.com.ar
www.iil.org.ar

N° 28 – Febrero de 2005

Sumario

- [El ALCA como parte del proyecto hegemónico de Estados Unidos](#)
- [Publicaciones](#)
- [Direcciones útiles](#)

- [El ALCA como parte del proyecto hegemónico de Estados Unidos.](#)
Aportes para la construcción de una matriz crítica del nuevo orden mundial^{*}

Mariano Cardelli

Abogado

“En el plano de las ideas lo destacable es que, a pesar de los crecientes niveles de oposición.... el credo neoliberal sigue siendo dominante, y que él ha logrado ir moldeando en buena parte ‘el sentido común’ de muy amplios sectores de la población, en el cual ya están en gran medida incorporadas un conjunto de ideas-consigna no sólo referidas a los principios que deberían regir el funcionamiento económico (libertad de mercados, desestructuración del ‘Estado de bienestar’, apertura irrestricta de las economías, facilidades máximas al capital extranjero, la competencia como mecanismo óptimo para la asignación de recursos, etc.), sino también en relación a la ausencia de opciones ante las tendencias globales que hoy se imponen y que por consiguiente son asumidas no sólo como las mejores sino como las únicas posibles.”¹

* Trabajo presentado en el marco de la materia Integración Latinoamericana, a cargo del doctor Juan Mario Vacchino, de las carreras de posgrado Especialización en Políticas de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana, del IIL-UNLP.

¹ ESTAY, J.; *El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la integración latinoamericana y los retos para una inserción internacional alternativa*, publicado en Internet.

1. Introducción

En un trabajo anterior² insistíamos en la necesidad de elaborar alternativas sobre la base de reformular el paradigma de la ciencia jurídica contemporánea. Para ello, decíamos que era necesario la construcción de una nueva perspectiva crítica que no disimulara las relaciones de poder. En definitiva, que era posible la construcción de una nueva teoría, realmente alternativa, si primeramente procedíamos a la “politización” de las formas jurídicas.

En el presente trabajo pretendemos llevar esa idea a otro plano, el plano de la teoría de la integración y las relaciones internacionales. Es cierto, sin embargo, que en este campo la “politización” es un hecho notorio. Ningún teórico con un mediano sentido crítico se sentiría tentado de efectuar cualquier análisis eludiendo tomar en cuenta las relaciones de poder y dominación. En nuestros países, sobre todo a partir de las ideas de Raúl Prebisch, el estructuralismo y la teoría de la dependencia, todo el pensamiento en torno a la cuestión de la integración regional se vio seriamente influenciado por un proceso de politización, a tal punto que el concepto de “integración” llegó a tener particularidades tan específicas que no todo proceso de relacionamiento entre dos países podía ser llamado de tal manera.

Más allá de su exactitud o sus éxitos, las ideas indicadas moldearon, con un punto de vista crítico, la perspectiva de numerosos intelectuales y sirvieron para la construcción de una teoría social, una teoría política, una teoría económica, una teoría de la integración regional y una teoría de las relaciones internacionales, verdaderamente alternativas. Lo maravilloso de esas teorías es que elaboraron una “perspectiva latinoamericana” (“desde el margen”, como diría Eugenio Zaffaroni), es decir que intentaron teorizar la realidad desde otro enfoque, sometiendo a crítica a las categorías elaboradas en otras latitudes con plena conciencia de que el vocabulario elegido condiciona la forma de ver el mundo.

Si embargo, en la actualidad la “perspectiva latinoamericana”, tal vez por el cambio de circunstancias, tal vez por sus propias inconsistencias, o por otros motivos que no vamos a analizar aquí, ha sido, en parte, dejada de lado por muchos intelectuales en sus trabajos así como en los documentos gubernamentales o los emanados de instituciones internacionales.

Por ello, en el presente trabajo, a partir del problema planteado (el ALCA como proyecto hegemónico de Estados Unidos) intentaremos desarrollar algunos aportes que sirvan de punto de partida para la construcción de una nueva matriz crítica de análisis del nuevo cuadro de situación mundial.

Pero dejamos en claro algo muy importante: es primordial hacer a un lado tanto la “visión armnicista” del orden mundial (profundamente imbuida por el paradigma neoliberal), como la que emerge de aquellos trabajos (abundantes en Internet y en las publicaciones de cierta izquierda latinoamericana) que pretenden ser críticos, pero que carecen de rigurosidad científica, al no partir de presupuestos teóricos consistentes o de datos serios y que nada aportan a la construcción teórica ni a la formulación de alternativas reales.

En ese entendimiento, consideramos que debemos “comenzar por el principio”, es decir, advertir la gran complejidad del problema planteado, ya que exige aclarar diferentes cuestiones previas entre las que podemos mencionar las siguientes:

- si las categorías críticas elaboradas en los años sesenta y setenta sirven para analizar el nuevo orden;
- significado de “hegemonía” en las actuales circunstancias internacionales;

² AXAT, J. y otros; *La radicalidad de las formas jurídicas*, La Plata, Ed. La Grieta, 2002.

- si la situación estadounidense puede ser calificada de hegemónica.

Una vez que aclaremos estas cuestiones previas, recién entonces podremos adentrarnos en la cuestión principal del presente trabajo. No obstante ello, adelantamos que el ALCA no es simplemente un acuerdo de libre comercio, sino que constituye una manifestación de las nuevas circunstancias mundiales y que se inscribe claramente en el paradigma neoliberal, motorizada por sectores que notoriamente se han beneficiado con la aplicación de recetas asociadas a ese paradigma.

Por otro lado, existen tendencias en América Latina que sostienen que el ALCA lejos de constituir una herramienta hegemónica de Estados Unidos, puede en el mediano o largo plazo traer importantes ventajas para nuestros países. Se dice que el acuerdo puede ser positivo para nuestros países porque Estados Unidos y Canadá abrirían sus mercados a productos de mayor competitividad que se producen en la región, porque permitirá la incorporación de innovaciones tecnológicas a nuestros países merced a la inversión privada, y porque fortalecería los esfuerzos de integración subregional que ganarían en dinamismo.

Intentaremos adentrarnos también en estas cuestiones porque son las que nos darán la pauta para la resolución del problema principal y para comprender cabalmente los ventajas y desventajas que tal acuerdo podría traer para nuestros países.

Por último, conforme a lo expuesto, ponemos de resalto que sostenemos la necesidad de que un proyecto como el del ALCA sea discutido sobre la base de la reformulación de nuestros esquemas, sometiendo a crítica los presupuestos de la perspectiva neoliberal que en la actualidad constituye el límite de nuestro propio pensamiento, es decir, la base de constitución de la real hegemonía en la reestructuración del orden mundial que estamos viviendo.

2. La cuestión de la hegemonía. La situación estadounidense. Imperio vs. imperialismo

Sin perjuicio de lo discutible de algunas apreciaciones de los autores, el libro de Negri y Hardt, *Imperio*,³ ha introducido algunas cuestiones fundamentales para el análisis del nuevo orden mundial.

Estos autores han criticado la vigencia del “imperialismo”, identificado y descrito por teorías como la desarrollada por Lenin o la elaborada por la “teoría de la dependencia”, sobre la base de que nos encontramos en una nueva fase: la fase “imperial”. Negri y Hardt sostienen que el imperio es el poder soberano que gobierna el mundo, que conlleva un mercado global, circuitos globales de producción, una lógica de dominio y una estructura de dominio imperiales (no ya imperialistas). La decadencia de la soberanía de los Estados-nación no implica que la soberanía como tal haya perdido fuerza, sino que se define una nueva forma de soberanía, sin centros de poder y no sustentada en barreras o fronteras. A diferencia de lo que ocurre en el imperialismo, se constituye un aparato descentrado y desterritorializador.

Sostienen que se va produciendo una transición en el modo capitalista de producción y la instauración de un mercado mundial. Los autores parten de la idea de la globalización como proceso irreversible e implacable en virtud de que registran un fenómeno francamente nuevo: la disolución de la contradicción adentro-afuera. Todo se encontraría dentro del imperio. De ello se deriva que desaparece cualquier forma de pensamiento particularista. La lógica imperial avanza hasta la producción de esquemas de percepción globales.

³ NEGRI, A. y HARDT, M.; *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

Sin perjuicio de que es discutible que se haya pasado a una nueva fase imperial, el análisis impacta fuertemente, puesto que el modelo imperial derrumba los supuestos de los que ha partido la teoría de la integración regional latinoamericana desde antaño (estructuralismo, teoría de la dependencia). En efecto, para la teoría de la integración regional la integración se presenta como un impulso político de interpenetración, derivada primeramente de una particular situación que experimentan un conjunto de Estados a partir de los siguientes presupuestos: un imaginario particularista, la percepción de un desarrollo insuficiente de los países, una inserción poco privilegiada (dependiente) de los mismos en los procesos de globalización económica y de la factibilidad de una inserción más beneficiosa mediante los procesos de integración.

El modelo imperial expuesto por Negri y Hardt en el libro *Imperio*, derrumba tales supuestos al producir un “descentramiento” del poder mundial. Y lo más importante: con la “mirada imperial” desaparece toda posibilidad de ingresar a la globalización desde un particularismo. El imperio lo incorpora todo. No existe un afuera. Todo intento de quebrar este avance desde una lógica regionalista, como la de los teóricos de la integración regional latinoamericana, resultaría poco factible.

Si bien es discutible que estemos en presencia de una nueva fase, consideramos que es claro que existe una nueva forma de ejercicio de poder a nivel mundial caracterizada por la aparición de nuevos actores con un nivel preponderante. Junto con los Estados nacionales (que han perdido gran parte de su capacidad de control) aparecen sujetos tales como las empresas transnacionales y las organizaciones internacionales. Ello, efectivamente, da cuenta de una lógica de dominio diferente.

Desde esta perspectiva, el concepto de hegemonía introducido por Gramsci y desarrollado por Raymond Williams⁴ deviene fundamental, ya que permite analizar en forma más precisa las bases del nuevo ejercicio del poder a nivel mundial, a tal punto que se puede hablar de una hegemonía global.

En el mismo sentido en que lo desarrollaba Gramsci, la hegemonía es justamente la situación normal. Constituye un proceso productivo de imágenes y de formas de ver el mundo que se producen y reproducen en las prácticas cotidianas de los actores políticos a nivel nacional e internacional, y que se encuentra condicionado por la correlación de fuerzas (individuos, grupos, clases, organizaciones) existente en cada uno de los campos de la realidad social. Y donde dicha correlación de fuerzas y las condiciones materiales de producción se erigen como “límites y presiones” de y a la acción política y económica. Es decir “límites y presiones” de y a la transformación social y al desarrollo.

Sobre esta base y partiendo de la visión de Negri y Hardt, de ninguna manera la política estadounidense puede ser calificada ligeramente de hegemónica; muy por el contrario, puede significar la crisis de la hegemonía imperial en ciertas regiones. En todo caso, se puede decir que el gobierno estadounidense ejerce dominio sobre el resto de los países mediante “intervenciones” o acciones bélicas, o bien mediante la “imposición” de políticas a nivel nacional o de acuerdos de libre comercio.

Esas intervenciones eran vistas por el marxismo o la teoría de la dependencia como manifestaciones de una relación imperialista entre el “centro” y la “periferia”. Sin embargo, para Negri y Hardt en este nuevo orden mundial el dominio no es expresión del imperialismo, sino de un proceso de descentramiento del mundo donde aparecen agentes que han acrecentado notablemente su poder: las corporaciones transnacionales y los grupos financieros internacionales.

⁴ WILLIAMS, R.; *Marxismo y literatura*, Madrid, Península, 2001.

En este contexto, la posibilidad de llevar a cabo medidas de fuerza o imposición por los gobiernos de Estados Unidos constituye tan sólo la herencia del imperialismo. Es que el pasado imperialista sirvió de base para la configuración del mundo actual, y en Estados Unidos se sitúa el “corazón del imperio”, constituyéndose por ende el gobierno estadounidense como la “policía del mundo”. Sin embargo, el “centro” del imperio no sólo lo encontramos en Estados Unidos sino que, como dicen Negri y Hardt, hallamos “centro” también en la periferia y viceversa.

Para otros autores (por ejemplo, Atilio Borón), la guerra de Irak es la muestra más cabal de la continuidad del imperialismo, ya que no es posible pensar esta guerra sin un Estado-nación soberano y que pretende ejercer y perpetuar su dominio sobre los demás. Asimismo, esta perspectiva sostiene que claramente en el mundo se puede distinguir uno o varios países centrales y países periféricos, resaltando la vigencia del Estado-nación como estructura fundamental en este nuevo contexto mundial (propulsado en su accionar por el mayor poderío de otros sujetos –ejemplo: empresas transnacionales– y el debilitamiento del poder de resistencia de sectores populares). Desde esta visión, el ALCA claramente constituye una manifestación de la política hegemónica (hegemonía como sinónimo de dominio) estadounidense al igual que otras injerencias y medidas de fuerza que ese país ejerce hacia otras regiones del mundo.

Expuestas las dos perspectivas del significado de hegemonía, analizaremos brevemente los caracteres del ALCA a los efectos de poder responder a nuestro interrogante principal.

3. Objetivos del ALCA

Desde la visión oficial, se dice que el proyecto del ALCA está orientado a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de **cooperación** en las Américas, promoviendo la creación de una zona de libre comercio que abarque todo el continente, desde **Alaska** hasta **Tierra del Fuego**.

Una zona de libre comercio agrupa a países que acuerdan simplemente suprimir restricciones al intercambio recíproco de bienes, pero cada país miembro conserva su autonomía comercial con relación al resto del mundo. Es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en inglés NAFTA) y la propuesta del ALCA. Justamente el Tratado del ALCA fija las condiciones, los plazos y los mecanismos del proceso de liberalización comercial y no crea órganos comunes ya que se basa en la coordinación entre los países miembros, que conservan todo el poder de decisión.

El objetivo de una zona de libre comercio se limita al intercambio de bienes, con el propósito de lograr un incremento substancial en los intercambios recíprocos. No suele ser un paso previo para otras formas más complejas de integración, ya que el tratado base no prevé más evoluciones futuras que las especificadas en el mismo.

Si observamos los objetivos que sustentan el ALCA, establecidos en la Declaración de Principios así como en el Plan de Acción (de la Primera Reunión Cumbre; Miami, 1994), son los siguientes:

- preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas (aunque se excluye a Cuba);
- promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio (parte del presupuesto de que el libre comercio trae prosperidad);

- erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio (sin perjuicio de seguir fomentando la aplicación de políticas neoliberales);
- garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras (cuestión problemática visto lo ocurrido en el NAFTA).

Se establecen "Grupos de Negociación", que reemplazaron a los originalmente creados y que dan cuenta de las cuestiones a las que se extiende el acuerdo del ALCA. Tales Grupos de Negociación son: Acceso a mercados (con el objeto de eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias así como otras medidas de efecto equivalente que restrinjan el comercio entre los países participantes, en forma congruente con las disposiciones de la OMC); Inversión (con el objeto de establecer un marco jurídico que proteja las inversiones privadas); Servicios (con el objeto de liberalizar progresivamente el comercio de servicios); Compras del Sector Público (con el objeto de ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público para los países del ALCA, mediante un marco normativo que asegure la apertura de las compras del sector público sin discriminación); Solución de Diferencias (entre los países del ALCA, tomando en cuenta las normas y los procedimientos de la OMC); Agricultura (asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable, eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas); Derechos de Propiedad Intelectual (con el objeto de asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual teniendo en cuenta los avances tecnológicos); Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios (llegar a un entendimiento común sobre la aplicación de las legislaciones sobre dumping y subvenciones); Políticas de Competencia (para garantizar que los beneficios del proceso de liberalización del ALCA no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas).

4. Naturaleza del ALCA

Más allá de los objetivos explícitos, es importante analizar la naturaleza del acuerdo. **El ALCA no sólo es un acuerdo de libre comercio**, ya que el tratado avanza sobre otras cuestiones como inversiones extranjeras, patentes, y disposiciones supranacionales de solución de controversias.

Para lograr este propósito, el ALCA utiliza las normas contenidas en el NAFTA o en la OMC, restringiendo el poder de decisión (la soberanía) de los Estados. Y **a diferencia de otros tratados como el MERCOSUR o la Unión Europea, no prevé la movilidad de la mano de obra**, mientras que establece la circulación sin restricciones de mercancías y capitales entre países de muy distinto nivel de desarrollo.

Señalemos por ejemplo el caso de los requisitos de desempeño. Ellos están relacionados con la afirmación del tratamiento nacional (no discriminatorio) a los inversionistas extranjeros. En este sentido, el ALCA **recoge y amplía la legislación del NAFTA y el MERCOSUR, acuerdos que prohíben los requisitos de desempeño**, mediante los cuales los inversionistas extranjeros se verían obligados a promover la economía local o apoyar a los trabajadores del lugar, adquirir cierta proporción de producción nacional, establecer un cupo a las exportaciones, etcétera.

La inclusión de los requisitos de desempeño está acompañada de otras normas que benefician al inversor extranjero como la prohibición a los gobiernos locales de instituir o mantener precios mínimos a la exportación e importación, fijar restricciones cualitativas a las importaciones, otorgar financiamiento preferencial a productores

nacionales, etcétera. En definitiva, limitar las posibilidades de los Estados de efectuar políticas activas de protección hacia empresas o sectores nacionales o locales.

5. Estados Unidos como fuerza impulsora del ALCA

El ALCA es un acuerdo claramente impulsado por Estados Unidos y a primera vista los beneficios más importantes serán para ese país, para sus grandes grupos económicos y no necesariamente para todo el pueblo estadounidense, pues sus trabajadores, desempleados, inmigrantes, latinos, negros, los pobres y otros sectores no es tan claro que vayan a obtener ventajas del proceso.

Entonces, la siguiente cuestión que cabe preguntarse es: ¿para qué necesita Estados Unidos el ALCA? Se dice que para solucionar sus problemas económicos, satisfacer su ambición de fortalecer su dominio sobre la región y para asegurarse un mercado sin limitaciones (como podrían serlo las medidas de protección de la industria y la producción nacional por parte del resto de los países).

El ALCA propicia la libre circulación de mercaderías sin aranceles ni otras trabas aduaneras pero no asegura la libre circulación de personas y trabajadores, ya que claramente Estados Unidos está interesado en restringir las migraciones de trabajadores.

A pesar de que se propugna el libre mercado o la libre competencia, parecería que **uno de los fines del acuerdo es justamente lo contrario: restringir los competidores en la región y eliminar la competencia de los productos europeos o asiáticos.** Por ello se dice que **el ALCA no es un proyecto de libre comercio sino una herramienta fundamental del dominio estadounidense en este nuevo orden mundial en reestructuración.**

6. La crítica al ALCA

La crítica al ALCA ha venido desde distintos sectores: ambientalistas, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, movimientos antiglobalizadores y hasta de algunos presidentes latinoamericanos, tales los casos de Castro y Chávez.

Para sus críticos representa un plan de apropiación y dominación, con el claro fin de consolidar la actual división internacional del trabajo que sitúa a nuestros países como productores de materia primas. A su vez, se dice que el ALCA pretende imponer normas que eliminen la capacidad de control de cada país, de cada Estado-nación sobre los inversionistas extranjeros, lo que redundará con claros efectos perniciosos sobre las pequeñas y medianas empresas nacionales y el resto de la población.

Los críticos sostienen que el ALCA propugna fundamentalmente:

- aumentar las ganancias de los grandes capitales a costa de una irracional explotación de las riquezas naturales y del trabajo humano;
- tratar de modo igualitario a una pequeña empresa y a una gran transnacional (no discriminación);
- eliminar las protecciones a la industria y la producción agraria nacional que puedan aplicar los países de la región;
- establecer en definitiva la supremacía del mercado sobre los derechos fundamentales de las personas y trabajadores.

Esto se llevaría a cabo mediante una mayor precarización y flexibilización del trabajo, una mayor desregulación del mercado financiero y mayor libertad para los grandes grupos económicos. Los grandes capitales (inversionistas, monopolios) podrán así presionar con éxito, por ejemplo, amenazando con irse a otro lugar donde existan regulaciones laborales o ambientales más flexibles.

Por último, los críticos dicen que el ALCA es un eslabón más de un plan integral de dominación que incluye el mecanismo de la deuda externa, las imposiciones del FMI, el Plan Colombia y la invasión cultural.

Los cuestionamientos al ALCA destacan los posibles efectos negativos que traerá el acuerdo. Se dice que el ALCA implica la expansión a todo el continente americano del NAFTA. Más allá de la exactitud del planteo, lo cierto es que en esta última experiencia de similares características se privilegiaron los intereses comerciales con importantes perjuicios para los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente (baja de salarios, gran polución –por ejemplo en la zona de las “maquiladoras” en México con consecuencias en la salud de las personas–, mayor pobreza, etcétera).

El NAFTA ha redundado en una afectación de los derechos laborales más básicos: baja de los salarios, condiciones insalubres de trabajo, trabajo infantil. Además, por el posible efecto desindustrializador en ciertas zonas se augura un aumento del desempleo, que ya es importante en la región.

La desindustrialización no es un efecto nuevo. La aplicación de políticas económicas de corte neoliberal en nuestros países durante la última década ha provocado un constante incremento de la pobreza, la desigualdad social, la precarización laboral y el desempleo. Se dice que el ALCA convalidará y profundizará esta situación.

En cuanto al medio ambiente se dice que de entrar en vigencia el ALCA, cualquier regulación estatal destinada a preservar el medio ambiente, así como la salud, deberá acreditar que no constituye un obstáculo al comercio y la inversión. Y como ocurre en el NAFTA podrá otorgar derechos a las empresas a demandar a los Estados por los perjuicios ocasionados.

En cuanto al régimen de patentes, la expansión de reglas como las del NAFTA respecto de los derechos de patentes, sobre todo en lo que concierne al sector farmacéutico podría traer como consecuencia directa el aumento del precio de los medicamentos, con el consiguiente efecto negativo para la salud de la población.

En lo que tiene que ver con servicios, se dice que el ALCA tiende a compeler a los Estados a garantizar a las inversiones privadas a prestarlos, con la única excepción de aquellos brindados por el Estado en forma absolutamente gratuita. Esto abre la posibilidad de la privatización donde ella no ha tenido aún lugar, tales los casos de sectores como la educación y la salud.

Por otro lado, se dice que el acuerdo acelerará la quiebra de las medianas y pequeñas empresas ya que se propugna la eliminación de las barreras arancelarias que les sirven de protección. Asimismo, implica la prohibición de cualquier política estatal destinada a privilegiar de cualquier forma el desarrollo local o sectorial y la obligación de abrir las compras o contrataciones del Estado a todas las empresas del continente, restando poder de acción a los Estados de nuestra región.

Ello redundaría, según se sostiene, en tornar irreversibles las políticas neoliberales implementadas en la última década, imponiendo hacia el futuro un verdadero límite a la voluntad de los pueblos latinoamericanos, por ende al propio funcionamiento de las instituciones democráticas.

Sobre la base de estos fundamentos, las organizaciones sindicales nacionales y regionales, los grupos ecologistas y de derechos civiles, los movimientos campesinos, indígenas y de mujeres del continente, junto con otras organizaciones desde hace varios años vienen realizando foros y protestas contra este acuerdo, llevando la consigna de que “otra integración justa y solidaria es posible”.

7. El ALCA como expansión de los acuerdos de libre comercio al ámbito americano

EL ALCA constituye un proceso paralelo a la expansión de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con objetivos y criterios similares. La OMC al igual que el ALCA, ha pasado de reducir obstáculos arancelarios a promover normas de obligado cumplimiento para eliminar lo que se denominan "*barreras no arancelarias del comercio*".

En nombre de esa libertad de comercio, en la OMC se están negociando desde hace años modificaciones al AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios), cuyo objetivo es la privatización de todos los servicios públicos en todo el mundo como educación, sanidad, seguridad social, gestión de residuos, protección del medio ambiente, etc., salvo policía, ejército, justicia y banca central.

Como parte de la aplicación del AGCS, algunos servicios públicos ya han sido privatizados total o parcialmente en muchos países como el suministro de agua potable, las telecomunicaciones y buena parte del transporte público. Además, el AGCS obliga a los gobiernos a suprimir o modificar leyes y normas que regulen y financien los servicios esenciales y también a recortar presupuestos gubernamentales para obras públicas y programas sociales.

Al igual que en el ALCA las negociaciones del AGCS se desarrollan en el más absoluto de los secretos, a espaldas de los ciudadanos y de los parlamentos, pero curiosamente no de las multinacionales y corporaciones. Y a pesar de que las privatizaciones de servicios públicos realizadas hasta la fecha no han originado un empeoramiento de la calidad de servicio, sí se registra el aumento de precios, las agresiones contra el medio ambiente y los despidos masivos para asegurar mayores beneficios. El aumento de precios ha despojado a millones de ciudadanos de derechos sociales que los servicios públicos aseguran, contribuyendo a aumentar la desigualdad.

El AGCS responde al presupuesto liberal según el cual el Estado, a diferencia del mercado, es un administrador ineficiente. Con ese dogma, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) han condicionado ayudas financieras a países del Sur a la privatización de servicios públicos, colocados al alcance de las de corporaciones transnacionales.

No obstante, **después de algunos fracasos de la OMC, el ALCA aparece como un instrumento de recambio, una reserva estratégica para llevar a cabo a escala regional lo que no pudo hacerse a escala mundial.** En esta asociación regional desequilibrada, la escasa competitividad de las economías latinoamericanas se ve agravada por las prácticas proteccionistas estadounidenses en materia comercial.

Para algunos, el ALCA es el nombre formal que se le da a la extensión del NAFTA a todos los países de América Central, del Sur y el Caribe, excepto Cuba. Esto se fundamenta en que es de esperar que el ALCA, cuyos principios y objetivos son muy similares a los del NAFTA, intente imponer el libre comercio, desregulación y privatización en todo el hemisferio. De hecho, los nueve Grupos de Negociación que se formaron corresponden de manera muy aproximada a sendos capítulos del NAFTA.

Los críticos sostienen que al igual que lo que se propone con el ALCA, las reglas del NAFTA le otorgan más poder a las grandes corporaciones en detrimento de los Estados nacionales. El NAFTA no llevó prosperidad de ningún lado de la frontera. En Estados Unidos se perdieron medio millón de empleos debido a la fuga de empresas hacia México, donde los salarios son notablemente más bajos y la legislación laboral más endeble. En México, la apertura masiva a las importaciones provenientes de Estados Unidos combinada con la devaluación del peso llevó a 8 millones de familias a pasar de la clase media a la pobreza.

Más de un millón de mexicanos trabajan hoy por menos del salario mínimo que antes del NAFTA. Se calcula en 28.000 las pymes que debieron cerrar tras la irrupción del NAFTA. Los costos ambientales y sanitarios no son de ninguna manera despreciables. Cada día 44 toneladas de materiales tóxicos son desechadas de manera inadecuada en la zona de frontera de México.

Asimismo, el ALCA toma como modelo el NAFTA y el AGCS de la OMC. Por lo tanto, el ALCA incluirá compromisos para desregular sectores como la educación, la salud, el acceso a los servicios sanitarios (el acceso al agua potable entre otros), energía y servicios postales. Algunos de los posibles efectos del ALCA en los servicios pueden ser la privatización de la educación y del servicio penitenciario, tal y como ya ha sucedido en Estados Unidos llevando a un mayor control de las corporaciones en áreas socialmente delicadas.

El capítulo XI del NAFTA es especialmente preocupante: permite los juicios de parte de los inversionistas contra los Estados. Como se puede ver, no es alocado suponer que el ALCA se constituya en la puerta trasera para el AMI (Acuerdo Multilateral de Inversiones), que fue rechazado gracias a las movilizaciones populares en toda Europa en 1998.

8- La integración latinoamericana y Estados Unidos

Los bloques comerciales regionales, y especialmente el MERCOSUR, cuestionan el proyecto del ALCA como una simple extensión del NAFTA de América del Norte. La posición del MERCOSUR se fortaleció a partir de la crisis de México en 1994, que frenó el proceso de incorporación gradual de miembros al NAFTA (Chile ya había sido elegido como el siguiente país en ser integrado). En este sentido, la negociación en bloque por parte del MERCOSUR en las reuniones anuales de ministros de economía (especialmente en la reunión de Santiago de Chile en 1998) consiguió posponer la entrada en vigencia de todos los acuerdos hasta el 2005.

Esto dio fuerza al MERCOSUR como herramienta para crear un proceso de integración en el que los países de Sudamérica tuvieran mayor peso. Sin embargo, la crisis brasileña y los conflictos internos debilitaron la relación entre los principales socios, Brasil y Argentina.

Al mismo tiempo, los países de economías más pequeñas se preguntan cuáles serán los beneficios que obtendrán por entrar al ALCA.

En América Latina comienza a circular una corriente que sostiene que la política comercial no sustituye una política de desarrollo. **Es que los países de América Latina en la década del '90** han practicado una serie de políticas en procura de mejorar la "competitividad internacional" de sus economías (Consenso de Washington). Pero esa apertura unilateral ha reproducido lo que ocurrió en la segunda mitad de la década de 1970 y gran parte de los '80, ya que ha originado efectos de desindustrialización y de generación de desempleo.

Hay una experiencia global de los países de América latina en que la apertura se hizo para modificar los efectos perniciosos de lo que constituían políticas excesivamente centradas en el "desarrollo hacia adentro", para seguir la experiencia de muchos otros países que se habían encaminado hacia una política de "desarrollo hacia afuera".

Sin embargo, en los años '90, a pesar del crecimiento de las exportaciones (que fue más importante que en las décadas anteriores), las importaciones crecieron todavía mucho más, con lo cual la Argentina y el resto de los países latinoamericanos, padecen de un problema en la balanza comercial de difícil solución.

Ello choca además con la necesidad de los países de generar divisas para hacer frente a sus obligaciones externas (deuda externa). La apertura unilateral, por lo tanto, ha redundado no sólo en un grave problema en la estructura productiva, se registra además un creciente problema financiero externo. Por lo tanto, resolver el problema de la deuda externa no constituye solamente una cuestión de ingeniería financiera sino también de política comercial.

Brasil es un actor muy importante en el ALCA, ya que "sin Brasil no hay ALCA" (según las propias palabras de Clinton). En ese país son pocos los sectores que defienden abiertamente el ALCA propuesto por Estados Unidos, siendo la posición mayoritaria la de fortalecer previamente el MERCOSUR.

Desde los esfuerzos realizados por Bolívar, la integración de Latinoamérica ha sido un anhelo expresado por personas de todos los países que la conforman a partir de sus respectivas independencias. Los intentos prácticos se iniciaron en 1960 con la creación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), que funcionó durante veinte años pero no logró sus objetivos. Mientras tanto, se avanzó en proyectos parciales como el Mercado Común Centroamericano, creado en 1960, y el Grupo Andino, en 1969.

En 1980 la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) sustituyó a la ALALC. El MERCOSUR está inscripto ante la Organización Mundial de Comercio como un Acuerdo de Complementación Económica dentro del marco de la ALADI. No obstante, para Estados Unidos, cualquier intento de integración en América que no lo incluya atenta contra sus objetivos al limitar el acceso de sus empresas a los mercados del continente. Por ello, a cada iniciativa concreta de integración latinoamericana su gobierno respondió con una iniciativa de libre comercio. Tal el caso de la "Alianza para el Progreso" como respuesta a la ALALC o de la iniciativa de crear el ALCA ante la creación del MERCOSUR y los avances en su relación con la Comunidad Andina.

Por otra parte, sus preocupaciones parecerían confirmarse ante las expresiones de los países del MERCOSUR de negociar como un solo bloque las condiciones del ALCA. Paralelamente, el ALCA pretende ser una zona de libre comercio liderada por Estados Unidos a diferencia de las propuestas de unidad latinoamericana que han tenido objetivos mucho más amplios. Pero el proceso de integración latinoamericana no ha redundado en resultados fructíferos, ya que por ejemplo en el caso del MERCOSUR, se encuentran latentes ciertas diferencias no resueltas entre los socios. En el caso de la Argentina, la creación del MERCOSUR fue una de las plataformas que permitieron al país reinsertarse en el concierto económico mundial. Sin embargo, molesta a algunos argentinos que el MERCOSUR sea para Brasil un proyecto estratégico de dominio de la subregión.

En Estados Unidos los grupos de poder más fuertes son indudablemente los representantes de las grandes empresas multinacionales radicadas allí, que son precisamente las mayores impulsoras del libre comercio en los sectores de su interés (de alta tecnología, con grandes inversiones de capital o donde la investigación y el desarrollo son fundamentales para la competencia). En cambio, los sectores donde la mayoría de los países sudamericanos (especialmente la Argentina) son más competitivos (como los agroalimentarios) presionan para ser protegidos, y de hecho lo son con la concesión de distintos tipos de subsidios y medidas para-arancelarias. Otros sectores de presión son los sindicatos de trabajadores y los movimientos ecologistas.

Para el gobierno de Estados Unidos cualquier proceso de integración del resto de los países de América que no sea liderado por él podría poner en peligro la continuidad de su dominio sobre la región. Por ello ha cuestionado desde distintos sectores el rápido crecimiento del comercio en el MERCOSUR, sugiriendo que su avance se basa más en el "desvío de comercio" antes que en la "creación de comercio".

Para los estadounidenses tanto la Argentina como el Brasil tienen objetivos que no están expresados en los protocolos ni en el Tratado de Asunción. Se tilda al proceso de integración como una manera de aumentar la capacidad de negociación frente a Estados Unidos.

La compatibilidad entre el ALCA y el MERCOSUR es una cuestión muy problemática. Según la visión de los críticos, el Área de Libre Comercio de las Américas reducirá el comercio intra-MERCOSUR, aumentará el déficit comercial de sus miembros y obligará a una mayor competitividad de la industria regional, por lo que el ALCA tendrá un impacto negativo sobre las balanzas comerciales de los países latinoamericanos. Para la visión defensora del ALCA, los acuerdos subregionales ganarían en dinamismo, con la entrada en vigencia de aquel.

9. Brasil y Argentina frente al ALCA

En distintos sectores de Brasil se ve al proyecto estadounidense del ALCA como perjudicial para las economías latinoamericanas –y en especial para sí mismo– dado el efecto que las presiones por la apertura tendrían sobre la estructura económica. De ese modo, para Brasil el MERCOSUR adquiere significativa importancia, en la medida en que le permite enfrentar las presiones de Estados Unidos.

La situación particular de Argentina frente al ALCA requiere tener en claro algunas características fundamentales del comercio exterior argentino. Una primera característica es que más del 60% de las exportaciones totales siguen siendo exportaciones originadas en el sector agropecuario, en la mayoría de los casos, con alguna primera transformación. Esto es un problema grave en términos de política comercial externa.

Asimismo, como se sabe, los productos agrícolas tienen un lento crecimiento en el mercado mundial. Investigaciones recientes, por cierto, han ratificado la tesis de Raúl Prebisch y del estructuralismo, en el sentido de se ha profundizado la tendencia al deterioro de los precios relativos de este tipo de productos.

Por otra parte, esa característica de nuestro comercio exterior nos coloca en la difícil situación de ser competidores de las primeras potencias económicas del mundo. En el conjunto de los países en desarrollo, la Argentina en este aspecto es un país especial que compite con los países del primer mundo y en sectores que allá padecen problemas de competitividad por lo que gozan de subsidios y apoyos de todo orden.

Una segunda característica importante del comercio exterior consiste en que la Argentina es un *global trader*. Esto es, la Argentina es un país que tiene un comercio exterior diversificado en términos geográficos, en particular como destino de sus exportaciones. Como particularidad adicional, una parte decisiva de las exportaciones argentinas, más de dos tercios, está concentrada en países no industrializados.

Muy específicamente, además, la Argentina tiene a Estados Unidos como un mercado totalmente menor; menos del 8% de las exportaciones argentinas van a Estados Unidos. Esto no es producto ni de ineficiencia, ni de la malevolencia de la política exterior comercial de Estados Unidos, sino que es básicamente consecuencia de que son economías competitivas. Porque Estados Unidos también es un gran productor de productos agrícolas de zona templada. La Unión Europea, en cambio, pese a su proteccionismo agrícola, es para la Argentina un mercado de importancia, aunque sólo en segundo lugar, después del MERCOSUR.

Tercero, el 35% de las exportaciones argentinas va a Sudamérica. Por supuesto, de ese porcentaje, como bien se sabe, el gran destino es Brasil, pero Chile también es un destino importante.

Cuarto, la Argentina en un nivel de actividad normal tiene un déficit comercial global con las áreas importantes del primer mundo –con la Unión Europea, con Estados Unidos y Canadá, con Japón– compensado por un superávit con el MERCOSUR. También tiene balance comercial positivo con Chile, con algunos países del norte de África y de Medio Oriente, entre otros, Irán.

Con las características apuntadas, no parecen tampoco avizorarse para Argentina demasiadas ventajas con la incorporación al ALCA.

10. La cuestión agrícola. El viraje en la política estadounidense

La cuestión agrícola es materia de fuerte conflicto entre Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Por lo tanto, es de suponer que sólo se producirá una liberalización, cuando la misma se concrete mutuamente entre esas potencias.

En Estados Unidos no hay, salvo excepcionalmente, un problema de barreras arancelarias como problema de acceso al mercado. Lo fundamental, para los productos agropecuarios, lo constituye el problema de las llamadas, discretamente, *medidas de apoyo interno y medidas sanitarias y fitosanitarias*, no siempre científicamente justificadas que afectan a muchos de los productos argentinos.

En el año 2001, Estados Unidos gastó 32.000 millones de dólares en subsidios a la agricultura interna. En el año 2000, el 70% del ingreso neto del agricultor medio de Estados Unidos fue por subsidios.

Sin embargo, lo agrícola no agota el interés positivo y defensivo de Argentina en las negociaciones multilaterales. Tanto en el ALCA como en la OMC se han producido y se producirán importantes negociaciones en el ámbito de los servicios, del régimen de inversiones extranjeras y del de propiedad intelectual, en el que los países latinoamericanos deben formular una posición favorable a sus intereses.

Estados Unidos, primera potencia económica mundial, decidió modificar su estrategia de política comercial a partir de la última década. Después de haber sido el defensor a ultranza de los acuerdos multilaterales, se decidió a impulsar acuerdos comerciales bilaterales o minilaterales con grupos de naciones. A esos acuerdos se los denomina equívocamente acuerdos de “libre comercio”; en realidad se trata de acuerdos discriminatorios ya que, dejan fuera a los países que no constituyen partes de él (tal el caso del acuerdo Chile-Estados Unidos).

Esa conducta de Estados Unidos parecería marcar un viraje en su política comercial. Históricamente, hasta después de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos perseguía obtener concesiones de este orden no extensivas a terceros países. Después pasó a convertirse en el propulsor máximo de la no discriminación expresada en la cláusula incondicional de “nación más favorecida” que quedó consagrada en el GATT y, ahora, en la OMC. Pero, en los últimos tiempos se retorna a una política de concesiones mutuas no extensivas a terceros bajo la fórmula de tratados de libre comercio. En el mismo sentido, **el ALCA es en realidad un área discriminatoria contra Europa y Japón.**

11. Las posiciones de Uruguay y Chile

Desde distintos sectores de Uruguay se sostiene que a Brasil no le alcanza el MERCOSUR. Se dice que la estrategia de Brasil sobre el MERCOSUR incluye la creación de un bloque latinoamericano para negociar con Estados Unidos.

Uruguay está de acuerdo con afianzar el MERCOSUR pero paralelamente apuntan al ALCA y de ninguna manera sostienen que el MERCOSUR sea un paso previo para integrarse a aquél. Uruguay claramente busca otros horizontes. Así, se ha dicho que *“Chile nos está ayudando a abrir un camino al cual todos queremos llegar y que converge al final en el ALCA”* (según declaró Batlle, presidente de Uruguay, al diario local “El Observador”). Batlle ha hablado del tema en varias ocasiones con el gobierno argentino, en procura de hacer un frente común ante Brasil e impulsar una rápida integración continental o, al menos, un acuerdo comercial con el NAFTA.

Chile expresa otro camino. Por su parte, Estados Unidos quiere libre comercio con Chile que es un país asociado al MERCOSUR. Y el acuerdo con Chile obliga a Argentina y a Brasil a fortalecer y ampliar la asociación en el sur del continente para ganar tiempo para sus industrias y negociar en forma conjunta el ALCA.

En este caso, **Chile, en un contexto enteramente distinto, ratifica el eje Washington-Santiago** enviando una señal inequívoca al resto de la región. Si en las décadas del 70 y del 80 Estados Unidos sostuvo las reformas económicas encaradas por Pinochet con la esperanza de que éstas se conviertan en el modelo para América Latina, ahora, a dos años del lanzamiento oficial del ALCA, su objetivo es dejar en claro cuál es su receta para integrarse al resto del continente: **negociar país por país y no con bloques, como pretende el MERCOSUR.**

12. La cuestión de la seguridad hemisférica

Desde algunos sectores, **se sostiene que una pauta que da cuenta de las intenciones de dominación estadounidenses es la cuestión de la seguridad regional.** Entre los puntos del ALCA avanza también esta cuestión. **En nombre de la posibilidad de establecer una “buena gobernabilidad regional”, preconizada por las organizaciones financieras internacionales, es que Washington propone aplicar un plan de seguridad hemisférica.**

La militarización creciente, con la expansión de bases militares extranjeras en todo el continente, los operativos militares conjuntos (como el Operativo Cabañas y el Fluvial V realizados en Argentina) con la aplicación del Plan Colombia, el Plan Andino y el Plan Puebla Panamá serían una pieza clave de este plan integral de dominación.

Desde el final de la guerra fría, en 1991, a Estados Unidos le interesa controlar nuevas amenazas: el tráfico de drogas, el lavado de dinero “sucio”, las migraciones ilegales, el terrorismo, los atentados contra el medio ambiente, etc. Los mecanismos de control policial, el control de las fronteras y, más generalmente, la seguridad del continente –y, por lo tanto, del comercio y los intereses estadounidenses–. Por su parte, la lucha contra el narcotráfico es un excelente medio de presión sobre los gobiernos de la región y permite una creciente presencia estadounidense.

Los esfuerzos para involucrar al mayor número posible de países de la región en el Plan Colombia constituyen manifestaciones claras de las intenciones del gobierno estadounidense, ya que se pretende que dicho plan esté destinado a luchar contra el tráfico de drogas, pero en la realidad, según se aprecia, está dirigido contra la guerrilla de la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Por consiguiente, tanto por medio del ALCA como a través de otras iniciativas, los países latinoamericanos están siendo objeto de presiones directas que tienen origen en el gobierno de Estados Unidos.

13. La reestructuración del orden mundial. La nueva multipolaridad

Algunos sostienen que se está llevando a cabo un proceso de división del mundo en bloques encabezados por diferentes potencias económicas. Parecería que el mundo marcha a una diversificación y, entre otras cosas, a la aparición de algunas potencias nuevas, concretamente es el caso de China.

En este contexto parecería que constituye un gravísimo problema para la República Argentina, pero que le toca a todos los países del Cono Sur de América Latina, constituir un área preferencial con Estados Unidos, ya que implica una fuerte distorsión del comercio exterior de esos países. Además, como ya adelantamos, los acuerdos bilaterales o minilaterales que promueve Estados Unidos (“OMC plus”) no se refieren exclusivamente a las medidas de restricción al comercio tradicional, arancelarias y no arancelarias, sino a muchos temas de la estructura económica interna, por ejemplo, a régimen de inversiones extranjeras y régimen de propiedad intelectual. Y estos asuntos por ser de gran interés para empresas estadounidenses que se sienten fuertes en temas de servicios y de propiedad intelectual no dejarán de ser parte importante de los acuerdos.

La otra cuestión que prácticamente no se examina es cuál va a ser el impacto de un acuerdo de libre comercio en el que una de las partes será nada menos que la primera potencia económica mundial. Cuando se discute este asunto se menciona exclusivamente cuál podría ser el aumento de las exportaciones argentinas a Estados Unidos. Pero, claramente, sobrevendrá también una expansión importante de importaciones desde Estados Unidos hacia América Latina que hará perder a esta última competitividad frente a los productos de aquél país.

En el caso de la Argentina, se presume que sería extraordinariamente modesto el aumento de exportaciones a Estados Unidos si éste liberalizara su acceso al mercado. En cambio, en la otra dirección, la de las importaciones desde Estados Unidos a la Argentina, la expansión podría ser importante. El resultado sería totalmente asimétrico.

Además de los subsidios agrícolas (cuya cuestión tratamos más arriba), en torno a los productos industriales, la mayor barrera al acceso al mercado de Estados Unidos está constituida por el uso –o abuso– de medidas *antidumping* que han golpeado a diversos productos de nuestro país. Y, una vez más, al igual que con las medidas de apoyo interno a la agricultura, Estados Unidos ha expresado claramente su negativa a negociar este asunto si no es en el contexto de la OMC.

En esas condiciones, por lo tanto, no se puede evitar la conclusión preliminar de que la constitución de un área de libre comercio con Estados Unidos –y con todo el hemisferio– sería absolutamente una catástrofe para la Argentina en términos de empeoramiento del déficit comercial, de destrucción de actividades productivas y fracaso en cuanto a la expansión potencial de exportaciones.

Según Helio Jaguaribe⁵, la implosión de la Unión Soviética en 1991 deja a Estados Unidos como única superpotencia. Pero el mundo actual se enfrenta a una nueva estratificación internacional. En la cumbre se encuentra Estados Unidos, acompañado en grado de menor influencia por la UE y Japón. Y en el nivel intermedio, se sitúan algunos países que no participan de la cumbre directiva pero que disponen de significativa capacidad de resistencia al dominio estadounidense. Es el caso de China, Rusia, India, Irán y en el ámbito del MERCOSUR, Brasil. Sin embargo, **Jaguaribe destaca algo muy importante: la presente situación internacional no reviste de larga estabilidad.** A largo plazo, o bien

⁵ JAGUARIBE, H.; “América Latina y la formación de un orden mundial multipolar”, en *Capítulos*, N° 62, Caracas Sistema Económico Latinoamericano (SELA), mayo-agosto de 2001.

Estados Unidos logra consolidar su dominio, pasando de “unimultipolaridad” a “unipolaridad”, o bien se desarrollan fuerzas independientes formativas de uno o más polos alternativos de poder, generándose un régimen mundial de efectiva multipolaridad.

Dice Jaguaribe: *“El escenario de futura multipolaridad depende de la medida en que se acentúe la independencia de la política externa y de defensa de la UE y, por otro, que países como China, Rusia, India y otros logren, aun a largo plazo, un nivel de equivalencia con Estados Unidos...”*.

Es imposible prever cuál de los dos escenarios se verificará, aunque según Jaguaribe, *“diversas indicaciones hacen suponer como más probable que se configure un sistema multipolar en la segunda mitad del siglo”*⁶.

El autor separa dos niveles:

- nivel de resistencia: los países en este nivel (China y Rusia) disponen de plazos relativamente cortos para consolidar su desarrollo y sus potencialidades, so pena de caer en un estado de dependencia. Si tienen éxito tendrán acceso al nivel superior y participarán de las decisiones mundiales;
- nivel de dependencia: en este nivel los plazos aun son más cortos (no más de un par de décadas), con la alternativa de completar su desarrollo elevándose al nivel de resistencia, o perder el poco margen de autonomía interna y externa que todavía mantienen.

En este nuevo contexto, debemos distinguir las diferentes circunstancias que viven los países de América Latina.

Tomando la clasificación de Jaguaribe con algunas modificaciones nuestras, podemos distinguir entre:

- países de avanzada o mediana industrialización. En primer lugar Brasil y, en menor medida, Argentina, es natural que se opongan a la iniciativa del ALCA si todas las barreras no aduanales no fueren suprimidas, lo que difícilmente ocurrirá.
- países que se encuentran insertados en una integración subregional (Venezuela, Uruguay, Paraguay, y el resto de los países andinos). En este caso la integración, subregional podría abrirles espacios apropiados para su industrialización. De hecho Uruguay y Paraguay (y Venezuela en el caso de que logre su incorporación) tienen importantes oportunidades en el MERCOSUR, aunque, particularmente en Uruguay, diferentes sectores desconfían de las pretensiones de dominio de parte de Brasil.
- Chile (Jaguaribe no lo separa, pero nosotros preferimos efectuar una consideración separada). Este país ha optado unilateralmente por la apertura de su comercio y ahora lo ratifica con el acuerdo celebrado con Estados Unidos; por ello se puede afirmar que el ALCA no constituye una amenaza significativa. Eso sí, la aplicación de políticas neoliberales desde hace muchos años ha condicionado su industrialización, sin perjuicio de los éxitos obtenidos en cuanto a la moderada diversificación de su economía.
- países que podrían ingresar en una integración subregional. Por su parte otros países de similares características, como los de Centroamérica y el Caribe, enfrentan la dicotomía de ingresar al ALCA o apuntar a integrarse con otros procesos subregionales. Para estos países, el ALCA podría resultar ventajoso, ya que la apertura del mercado americano en algunos rubros podría ser beneficiosa. Ello implica una renuncia muy costosa: la renuncia a cualquier intento de industrialización. De manera que teniendo en cuenta ese

⁶ Ob. cit., pág. 120.

riesgo, el ALCA podría ser favorable para Centroamérica y el Caribe, porque ampliaría significativamente sus exportaciones de bienes primarios.

- México. La integración de México presenta rasgos particulares por su cercanía con Estados Unidos y su amplísima frontera territorial común. Por ello, en algunos sentidos, al igual que lo ocurrido con el NAFTA, a México puede resultarle favorable, sin perjuicio de los efectos perniciosos que ya marcamos en este trabajo.

14. Conclusiones. Una nueva matriz político-económica mundial

Retomando las palabras citadas al inicio de este trabajo, concluimos en que **el paradigma neoliberal y las inconsistencias teóricas y metodológicas de la crítica constituyen el límite de nuestro pensamiento**. Resulta imprescindible cuestionar y desechar la “visión armnicista” que, de manera no ingenua, ha predominado en los análisis gubernamentales, sobre todo respecto a los significados de la globalización, a los rumbos futuros de la economía mundial y a los resultados previsibles de la mayor vinculación con Estados Unidos

El ALCA constituye al mismo tiempo una herramienta de dominación estadounidense y de construcción de hegemonía ante las nuevas perspectivas del orden mundial.

Tres presupuestos del “dogma neoliberal” sustentan al ALCA:

- los acuerdos de libre comercio traen necesariamente libre comercio (teoría liberal del libre comercio)
- el libre comercio necesariamente genera prosperidad (teoría de las ventajas comparativas)
- la interdependencia existe entre los países del mundo (visión armnicista)

Tales presupuestos, que se extraen de los objetivos del ALCA, se evidencian al menos como problemáticos. Parecería que el acuerdo lejos de preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas, genera exclusión política y “desciudadanización” (tomando los términos de Atilio Borón) porque no resuelve la grave crisis social de la región.

Lejos de promover la prosperidad, otros acuerdos subregionales de similares características han profundizado la precarización laboral, el desempleo y la pobreza. Es obvio entonces que el objetivo de erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio tampoco se concretaría. Muy por el contrario, la aplicación de más políticas neoliberales podría traer más pobreza, desempleo y discriminación.

Poco factible también aparece la pretensión de garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente, a la luz de lo ocurrido en el NAFTA.

Sin embargo, sobre la base de los presupuestos citados se construyó la matriz liberal:

ORDEN	NATURAL
RELACIONES	INTERDEPENDENCIA
OBJETIVO	PROSPERIDAD
HERRAMIENTA	LIBRE COMERCIO

La respuesta de los países latinoamericanos vino desde la teoría estructuralista y la teoría de la dependencia que subrayaron las diferencias entre centro y periferia y las actitudes imperialistas de las grandes potencias. Así, se construyó la matriz latinoamericanista estructuralista:

ORDEN	IMPERIALISTA
RELACIONES	DE DEPENDENCIA
OBJETIVO	DESARROLLO
HERRAMIENTA	INTEGRACION SUBREGIONAL LATINOAMERICANA

Sin embargo, a la luz de las nuevas circunstancias, donde se aprecia una nueva lógica de dominio, podemos hablar de un orden imperial, donde los Estados nacionales han relegado poderío en un proceso de redefinición, en el que comparten su soberanía con las empresas transnacionales y capitales monopólicos así como con instituciones internacionales y supranacionales. Se modifican entonces las herramientas que se deben utilizar y los objetivos primordiales a perseguir. Proponemos así una nueva matriz crítica de este orden mundial:

ORDEN	IMPERIAL
RELACIONES	DE DOMINACION (HEGEMONICA)
OBJETIVO	SOBERANIZACION
HERRAMIENTA	INTEGRACION SUBREGIONAL REDUCIDA

Es que en este nuevo contexto que antes describimos, la integración factible y viable es más reducida que la que se pensaba hace 30 años atrás. Teniendo en cuenta los intereses en pugna, parecería que la constitución de un bloque sudamericano, debajo del ala de Brasil, puede constituir un camino hacia un proceso de soberanización que permita el control de los capitales monopólicos y la constitución de una nueva unidad política de mayor magnitud que sirva para corregir las distorsiones del mercado.

No es que ya no se persiga el desarrollo, sino que consideramos que para acceder a un desarrollo integral (económico, social y cultural) es necesario un fortalecimiento de las unidades políticas, ya sea de los Estados nacionales o de organizaciones supranacionales que se puedan crear. Ello sólo es posible mediante una integración verdadera, que permita el reparto igualitario de los frutos del proceso y no simplemente mediante la constitución de un área de libre comercio que sirva al capital financiero y monopólico internacional para circular sin ningún límite.

En esta “toma de conciencia” de los límites de nuestro pensamiento **se requiere de la reformulación de cuatro campos de conocimiento estratégicos:** teoría de las relaciones internacionales, teoría de la integración, teoría política y teoría del desarrollo. Ello no implica la vuelta automática a pensar el “desarrollo hacia adentro” ni al modelo “Estado-céntrico de acumulación”, pero tampoco el sostenimiento acrítico del actual modelo de “globalización”, el alineamiento automático con los centros ni la plena liberalización de la circulación de capitales.

Expresa más bien una perspectiva que revaloriza el rol de la política como instrumento transformador y la necesidad de una inserción estratégica en el proceso globalizador mediante la participación activa de los Estados nacionales y de las instituciones políticas que se puedan crear en el bloque sudamericano.

Sobre esta base será posible elevarse al plano de resistencia del que habla Jaguaribe y no resignarse cómodamente a la continuación de las actuales circunstancias de estancamiento económico y dominación.■

Bibliografía

- ALMEIDA, R. y FERRER, A., editores; *Factores de la integración latinoamericana*. México, FCE, 1966.
- AMIN, S.; *El capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 1999.
- BENECKE, D. W. y LOSCHKY, A.; "ALCA y la integración latinoamericana, la situación post Québec", en *Contribuciones*, N° 3 / 2001, Buenos Aires, CIEDLA, Fundación Konrad Adenauer.
- BOYE, O.; "El ALCA que queremos y que necesitamos", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- DURAN, V. M.; "Algunos elementos de la teoría de integración económica", en *El ALCA y los procesos de integración*, Venezuela, Universidad de los Trabajadores de América Latina –UTAL–.
- EDWARDS, S.; *Crisis y reforma en América Latina*, Buenos Aires, EMECÉ, 1997.
- ESPINOSA MARTINEZ, C. E.; *Globalización solidaria, procesos de integración y estrategias de desarrollo económico*, FLACSO-CUBA.
- ESTAY, J.; *El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la integración latinoamericana y los retos para una inserción internacional alternativa*, publicación en Internet.
- FERRER, A. y JAGUARIBE, H.; *Argentina y Brasil en la globalización*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- FERRER, A.; *Hechos y ficciones de la globalización*, Buenos Aires, FCE, 1997.
- FERRER, A.; *La economía Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1970.
- FURTADO, C.; *Teoría y Política del desarrollo económico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- GIL, J.C.; "El ALCA, un paso más en la consolidación de la Comunidad Andina", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- IANNI, C.; "La crisis de la ALALC y las corporaciones transnacionales", en *Comercio Exterior*, México, Bco. Nac. de Comercio Ext., diciembre de 1972.
- JAGUARIBE, H.; "América Latina y la formación de un orden mundial multipolar", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001.
- KAPLAN, M.; "La política exterior de América Latina y de Estados Unidos en una situación internacional de cambio", en *Comercio Exterior*, México, Bco. Nac. de Comercio Exterior, 1972.
- NEGRI, A. y HARDT, M.; *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- PREBISCH, R.; "La periferia latinoamericana en la crisis global del capitalismo", en *El pensamiento de Raúl Prebisch*, Buenos Aires, Tesis, 1988.
- QUIJANO, J. M.; "MERCOSUR y Chile, el otro polo del ALCA?", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001,
- REYES, G. E.; "El Gran Caribe, entre los extremos del ALCA", en *Capítulos*, N° 62, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, mayo-agosto de 2001
- Sistema Económico Latinoamericano –SELA–, Secretaría Permanente; "El espejismo económico: América Latina y el Caribe frente a la crisis, 1999", publicación en la página WEB del SELA.
- VACCHINO, J. M.; *Integración económica regional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1981.
- WILLIAMS, R.; *Marxismo y literatura*, Madrid, Península, 2001.

● Publicaciones

GRISANTI, LUIS XAVIER; *El nuevo interregionalismo trasatlántico. La asociación estratégica Unión Europea-América Latina*; Buenos Aires, BID-INTAL, 2004; 135 págs.

Para considerar las relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe –revitalizadas a partir del decenio de 1990– no basta con ceñirse exclusivamente a estas dos regiones. Se las debe insertar en el marco más amplio de los ámbitos multilateral y continental americano.

Ello es así porque además de las negociaciones que Europa mantiene con países y esquemas de integración regional, las mismas cuestiones –y la repercusión sobre los intereses en juego– están también en discusión en la OMC (Organización Mundial de Comercio) y el ALCA (Area de Libre Comercio de las Américas). Los resultados de esas negociaciones en cualquiera de los tres foros –multilateral, hemisférico, interregional– se vinculan estrechamente. Es el caso del proteccionismo agrícola, respecto del cual los países industrializados prefieren su tratamiento en la OMC. Por su parte, el cariz actual de las negociaciones en el ALCA puede facilitar a Europa el acceso a espacios económicos más difícilmente asequibles en otras circunstancias.

En las relaciones establecidas con América Latina y el Caribe, la Unión Europea ha procurado acordarle a la región un tratamiento uniforme que no excluye la diferenciación, consecuencia de diversos factores. Respecto del Cono Sur, influyeron razones de índole histórica y cultural: la inmigración predominantemente europea en Argentina, Chile, Uruguay y sur de Brasil. En cuanto al Caribe, la UE ya mantuvo relaciones privilegiadas con sus ex colonias de la zona, plasmadas en la Convención de Lomé de 1975, y reemplazada por el Acuerdo de Cotonou en 2000. Los europeos también asignaron importancia a la democratización centroamericana, mediante el Diálogo San José, con la participación de países de América Central. Asimismo apreciaron la contribución para resolver problemas transnacionales como el uso ilícito de drogas y el narcotráfico en la región centroamericana y andina, conforme al principio de responsabilidad compartida. A ello se agrega el interés de la preservación del medio ambiente y las culturas indígenas en América del Sur. La relevancia de México radica no sólo en su economía sino también en el papel que desempeña en el escenario internacional y todo su acervo cultural precolombino.

Por cierto, el grado de desarrollo económico y el ingreso por habitante también fundamentan el trato diferenciado. El nivel de ingreso nacional de los países del Cono Sur y México es más elevado que el de la región andina y centroamericana, lo que revela el tamaño de los mercados, merecedores de la atención de los agentes económicos e instituciones europeas en cuanto a lo que significan como oportunidades de negocios.

La promoción de la integración latinoamericana también constituye un interés genuino de la UE. El Grupo Andino suscribió su convenio constitutivo en 1969, lo que por su significado institucional motivó a la Unión Europea a firmar en 1983 con dicho Grupo el primer Acuerdo de Cooperación Birregional. A partir de 1990, en que se inició el proceso de mayor acercamiento entre América Latina y el Caribe, no sólo se suscribieron acuerdos con países (Argentina, 1990; Brasil, 1992; Chile, 1990; México, 1991; Paraguay, 1992 y Uruguay, 1991), sino también con regiones (Pacto Andino, 1993; América Central, 1993). Entre estos acuerdos denominados de III Generación se ubican también los Acuerdos Marco de Cooperación Interregional (MERCOSUR, 1995; Chile, 1996 y México, 1997). Tales convenios de cooperación “son la expresión jurídica e institucional de la política externa de la Unión Europea respecto de los países en desarrollo”.

A partir de 1995, los acuerdos de III Generación fueron gradualmente reemplazados por los de IV Generación. Las innovaciones introducidas en ellos fueron las siguientes:

- cláusula democrática y de respeto a los derechos humanos;
- asociación económica integral y zona de libre comercio;
- cooperación reforzada en materia de desarrollo sostenible, combate de la pobreza, modernización del Estado y la administración pública.

En la actualidad están vigentes los Acuerdos de Diálogo Político, Asociación Económica y Libre Comercio y Cooperación entre la UE y México, y la UE y Chile, en vigor desde el 1º de julio de 2000 y el 1º de febrero de 2003, respectivamente. Con el MERCOSUR se encuentra en la fase final de negociación un acuerdo semejante. Asimismo, se concluyó el acuerdo político y de cooperación con los países de América Central el 1º de octubre de 2003, y con los miembros de la CAN (Comunidad Andina) el 15 de octubre de 2003. Desde septiembre de 2002 quince países caribeños negocian con la Unión Europea para la formación de asociaciones económicas.

Después de señalar los hitos del reencuentro eurolatinoamericano, el libro que se comenta se refiere al proceso de internacionalización de ambas regiones y examina las características de los acuerdos enumerados. Su lectura proporciona un cuadro completo del que denomina interregionalismo atlántico y destaca su carácter de asociación estratégica. Y es probablemente este aspecto el que merece ser evaluado con la mayor atención, pues ayuda a clarificar qué papel desempeña la región latinoamericana y caribeña en el tablero de las relaciones económicas internacionales. ■ A-G.

Direcciones electrónicas útiles

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA www.asamblea.go.cr	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL SALVADOR www.asamblea.gob.sv	ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMA www.asamblea.gob.pa
---	--	---

Autoridades del IIL-UNLP <u>Directora</u> Noemí Mellado <u>Secretaria</u> Mirta Estela Miranda <u>Secretarios de la Maestría</u> Marcelo Halperin Sergio R. Palacios	Informe Integrar <u>Directora Editora</u> Noemí Mellado <u>Directora Asistente y Coordinadora Académica</u> Clara Amzel-Ginzburg
--	---

Esta publicación es propiedad del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata. Registro de la Propiedad Intelectual N° 960.725.
 Hecho el depósito que marca la Ley 11723. Impreso en Argentina.
 Las notas publicadas en **Informe Integrar**, que expresan exclusivamente la opinión de sus autores, se pueden reproducir con indicación de la fuente.